SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-GB-100/2021

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE BOYACÁ

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto General de la contratación y normatividad vigente

INFORMA:

El interés de la entidad en adelantar el siguiente proceso:

I. INFORMACIÓN

1.1 OBJETO A CONTRATAR:

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

La codificación utilizada es: Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el comercio Electrónico (UNSPSC de las Naciones Unidas).

La codificación de bienes y servicios con una clasificación estandarizada internacional es necesaria para racionalizar la contratación pública y comercio privado y hacer posibles las operaciones comerciales electrónicas. La codificación estandarizada internacional facilita la compatibilidad de catálogos, web, órdenes de compra, facturas, inventarios y otras operaciones de la cadena contractual (compradores, vendedores, distribuidores, almacenistas, usuarios, etc.). La codificación UNSPSC para este proyecto:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1216	Aditivos.	121623	Agentes de curación
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401726	Acoples de tubos
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3016	Materiales de acabado de interiores	301615	Materiales para acabados de paredes
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3018	Instalaciones de plomería	301818	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3026	Materiales estructurales	302643	Láminas de acero especial
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3115	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	311522	Alambres no eléctricos de hierro y acero
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271121	Herramientas de sujeción y fijación

30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301015	Ángulos
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312115	Pinturas y tapa poros
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2324	Maquinaria y accesorios para cortar metales	232416	Herramientas cortadoras de metales
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1111	Tierra y piedra	111117	Arena
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano.	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4712	Equipo de aseo	471218	Equipo de limpieza
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312117	Acabados en general
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301024	Varillas
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2323	Equipo y maquinaria de procesamiento de madera y aserrado	232322	Empalmadoras por entalladura múltiple y accesorios
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3013	Productos de construcción estructurales	301315	Bloques
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2315	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	231531	Componentes y accesorios de maquinaria industrial
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312119	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401717	Adaptadores de tubos
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251741	Sistemas de tejado
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3115	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	311515	Cuerdas
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411	Recipientes y almacenamiento	241124	Cofres, armarios y baúles de almacenaje
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3011	Hormigón, cemento y yeso	301116	Cemento y cal
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311624	Fijadores varios
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311621	Anclas
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271122	Herramientas de albañilería y concreto

31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271115	Herramientas de corte y engarzado y punzones
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311615	Tornillos
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401728	Codos de tubos
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	301818	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3119	Materiales de afilado pulido y alisado	311915	Abrasivos y medios de abrasivo
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271128	Conexiones de herramientas y accesorios
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471316	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1216	Aditivos	121618	Coloides
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271118	Herramientas de medida y bocetaje
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312115	Pinturas y tapa poros
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271119	Herramientas gruesas y de acabado
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111621	Tejidos o telas especiales
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1216	Aditivos	121649	Agentes de impermeabilización
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271118	Herramientas de medida y bocetaje
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311626	Ganchos
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311624	Fijadores varios
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1111	Tierra y piedra	111116	Piedra
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1216	Aditivos	121649	Agentes de impermeabilización
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3013	Productos de construcción estructurales	301316	Ladrillos
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301022	Plancha
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271127	Herramientas mecánicas

27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271119	Herramientas gruesas y de acabado
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271122	Herramientas de albañilería y concreto
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301036	Productos estructurales
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3011	Hormigón, cemento y yeso	301119	Elementos para reforzar concreto
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3115	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	311515	Cuerdas
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271116	Herramientas de perfilar
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271116	Herramientas de perfilar
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271122	Herramientas de albañilería y concreto
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312115	Pinturas y tapa poros
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271129	Herramientas dispensadoras
13	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	1310	Caucho y elastómeros	131020	Plásticos termoplásticos
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3123	Materia prima en placas o barras labradas	312314	Suplementos
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3013	Productos de construcción estructurales	301317	Azulejos y baldosas
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311620	Clavos
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1216	Aditivos	121649	Agentes de impermeabilización
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312119	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
20	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2012	Equipo para perforación y exploración de petróleo y gas	201225	Equipo para tubería flexible
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3018	Instalaciones de plomería	301816	Instalaciones residenciales no sanitarias

12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235	Compuestos y mezclas	123523	Compuestos inorgánicos
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2327	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	232714	Máquinas soldadoras
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2310	Maquinaria para el procesamiento de materias primas	231015	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411	Recipientes y almacenamiento	241118	Tanques y cilindros y sus accesorios
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401735	Tapones para tubos
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3015	Materiales para acabado de exteriores	301515	Material para tejados y techos
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3012	Carreteras y paisaje	301217	Materiales de construcción de caminos y carrileras
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312116	Aditivos para pinturas
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401749	Uniones para tubos
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401729	Uniones de extensión de tubos
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311630	Embragues
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401416	Válvulas

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Se presentarán de acuerdo al **ANEXO No. 6**

Las especificaciones técnicas son las siguientes:

Los elementos deberán suministrase de acuerdo con las especificaciones técnicas dadas por la Secretaria General, Dirección de Servicios Administrativos.

El siguiente listado presenta los elementos necesarios para la “SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”; así mismo, para efectos de estimar el presupuesto oficial se tomaron cotizaciones actuales del mercado.

Conforme a la necesidad planteada por el Departaento de Boyaca las condiciones Técnicas objeto del contrato son según las siguientes características técnicas, para ello el contratista seleccionado en desarrollo del objeto contractual, se obliga a suministrar los elementos para la ejecución del contrato y garantizando su calidad y pertinencia en la entrega teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas, las cuales serán entregadas a monto agotable:

ELEMENTOS DE FERRETERÍA

1	ACELERANTE ULTRARÁPIDO DE FRAGUADO POR 2X1/2 GALON	UND	1
2	ACELERANTE CONCRETO L X 5 KG.	UND	1
3	ACIDO MURIÁTICO 1 GALON	UND	1
4	ACOPLE FLEX SANITARIO - MANGUERA	UND	1

5	ACOPLE FLEXIBLE LAVAMANOS Y LAVAPLATOS	UND	1
6	ADAPT. HEMBRA CPVC 3/4" X 1/2"	UND	1
7	ADAPT. HEMBRA PRESION 1"	UND	1
8	ADAPT. HEMBRA PRESION 1/2"	UND	1
9	ADAPT. HEMBRA PRESION 2"	UND	1
10	ADAPT. HEMBRA PRESION 3"	UND	1
11	ADAPT. HEMBRA PRESION 3/4"	UND	1
12	ADAPT. LIMPIEZA SANITARIA 3"	UND	1
13	ADAPT. MACHO PRESION 1/2"	UND	1
14	ADAPT. MACHO PRESION 2 1/2"	UND	1
15	ADAPT. MACHO PRESION 2"	UND	1
16	ADAPT. MACHO PRESION 3"	UND	1
17	ADAPT. MACHO PRESION 3/4"	UND	1
18	ALAMBRE GALV. (C 16) 1,65mmX25 kg	UND	1
19	ALAMBRE GALV. (C 18) 1,24mmX25 kg	UND	1
20	ALAMBRE NEGRO CALIBRE ,18 X KILO	KGS	1
21	AMARRE TEJA - CAL 16	UND	1
22	ANGULOS DE 1 X 1/8"	UND	1
23	ANTICORROSIVO COLOR 5 GL	UND	1
24	ANTISOL BLANCO X 20 KG	UND	1
25	ARBOL PARA BAÑO CISTERNA	UND	1
26	ARENA CERNIDA - LONA	UND	1
27	ARENA LAVADA - LONA	UND	1
28	BARNIZ PARA MADERA x GALON	UND	1
29	BARNIZ TIPO EVERY TRANSPARENTE PARA MADERA x GALON	UND	1
30	BISAGRA DE 3/4" TIPO BOTELLA	UND	1
31	BLOQUE N° 5	UND	1
32	BOLA FLOTADOR TANQUE AGUA GRIS 1000 LTS	UND	1
33	BOLA FLOTADOR TANQUE AGUA GRIS 500 LTS	UND	1
34	BOLA FLOTADOR TANQUE AGUA ROJA 1000 - 500 LTS	UND	1
35	BRAZO HIDRÁULICO	UND	1
36	BROCA	UND	1
37	BROCA PARA MURO 1/2"	UND	1
38	BROCA PARA MURO 5/16"	UND	1
39	BROCHA CERDA 1", 1/2"	UND	1
40	BROCHA CERDA 2"	UND	1
41	BROCHA CERDA 3"	UND	1
42	BROCHA CERDA 4"	UND	1
43	BROCHA CERDA 5"	UND	1
44	BROCHA PARA HIERRO DE 2" GRATA	UND	1
45	BROCHA PARA HIERRO DE 4" GRATA	UND	1
46	BUJE PRESION SOLD. 1 1/2"x1 1/4"	UND	1
47	BUJE PRESION SOLD. 1 1/2"x1"	UND	1
48	BUJE PRESION SOLD. 1 1/4"x1/2"	UND	1
49	BUJE PRESION SOLD. 1 1/4"x3/4"	UND	1
50	BUJE PRESION SOLD. 1"x1/2"	UND	1
51	BUJE PRESION SOLD. 1"x3/4"	UND	1
52	BUJE PRESION SOLD. 2"x1 1/2"	UND	1
53	BUJE PRESION SOLD. 2"x1 1/4"	UND	1
54	BUJE PRESION SOLD. 2"x1"	UND	1

55	BUJE PRESION SOLD. 2"x3/4"	UND	1
56	BUJE PRESION SOLD. 3"X2 1/2"	UND	1
57	BUJE PRESION SOLD. 3"x2"	UND	1
58	BUJE PRESION SOLD. 3/4"x1/2"	UND	1
59	BUJE SOLDADO SANIT PVC 3X1 1/2"	UND	1
60	BUJE SOLDADO SANIT PVC 4X2"	UND	1
61	BUJE SOLDADO SANIT PVC 4X3"	UND	1
62	BUJE SOLDADO SANIT PVC 6X4"	UND	1
63	CABALLETE ARTICULADO	UND	1
64	CANDADO GRANDE	UND	1
65	CANDADO MEDIANO	UND	1
66	CANDADO PEQUEÑO	UND	1
67	CEMENTO BLANCO X KILO	UND	1
68	CEMENTO GRIS x 50 KILOS	BUL	1
69	CERRADURA CILIN. 5302 BAÑO	UND	1
70	CERRADURA CILINDRICA ALCOBA/OFICI	UND	1
71	CERRADURA MANIJA ATLANTA ALCOBA US5	UND	1
72	CERRADURA MANIJA ATLANTA BAÑO US26D	UND	1
73	CHAPA POMO	UND	1
74	CHAPA SOBREPONER	UND	1
75	CHAZO ANCLAJE 1/2 X 2"	UND	1
76	CHAZO ANCLAJE 1/4 X 2"	UND	1
77	CHAZO ANCLAJE 3/8 X 2 1/2"	UND	1
78	CHAZO DE EXPANSION DE 1/4 x 2"	UND	1
79	CHAZO PLASTICO 1/2 X 2"	UND	1
80	CHAZOS PLASTICOS DE 3/8"	UND	1
81	CHEQUE 1 1/2"	UND	1
82	CHEQUE 1"	UND	1
83	CHEQUE 1/2"	UND	1
84	CHEQUE 2"	UND	1
85	CHEQUE 3/4"	UND	1
86	CIELO FALSO EN PVC (INCLUYE ESTRUCTURA Y ANCLAJES)	M2	1
87	CINTA PVC 0 15	UND	1
88	CINTA PVC 0 22	UND	1
89	CINTA PVC V 10	UND	1
90	CINTA PVC V 15	UND	1
91	CINTA AUTOADHESIVA MULTISEAL 15 cm x 10m	UND	1
92	CINTA DE SEGURIDAD x 50 MTS. (Peligro)	ROLLO	1
93	CINTA DE ENMASCARAR 1"	ROLLO	1
94	CINTA DE TEFLON	ROLLO	1
95	CINTA MALLA X 150 ML - ROLLO - DRYWALL	UND	1
96	CINTA PAPEL 150 M	UND	1
97	CINTA SIKA MULTISEAL CON ALUMINIO DE 5" o 6"	UND	1
98	CLAVO DE ACERO ESTRIA VERTICAL 2 1/2"	LB	1
99	CLAVO DE ACERO ESTRIA VERTICAL 3"	LB	1
100	CODO 90° PRESION CPVC 1/2"	UND	1
101	CODO 90° PRESION CPVC 3/4"	UND	1
102	CODO 90° PRESION PVC 1 1/2"	UND	1
103	CODO 90° PRESION PVC 1 1/4"	UND	1
104	CODO 90° PRESION PVC 1"	UND	1

105	CODO 90° PRESION PVC 1/2"	UND	1
106	CODO 90° PRESION PVC 2"	UND	1
107	CODO 90° PRESION PVC 3/4"	UND	1
108	CODO 90° SANITARIA CXC 1 1/2"	UND	1
109	CODO 90° SANITARIA CXC 2"	UND	1
110	CODO 90° SANITARIA CXC 3"	UND	1
111	CODO 90° SANITARIA CXC 4"	UND	1
112	CODO 90° SANITARIA CXC 6"	UND	1
113	CODO 90° SANITARIA CXC 6"	UND	1
114	CODO 90° SANITARIO CXE 1 1/2"	UND	1
115	CODO 90° SANITARIO CXE 2"	UND	1
116	CODO 90° SANITARIO CXE 3"	UND	1
117	CODO 90° SANITARIO CXE 4"	UND	1
118	COLBON MADERA x GALON	UND	1
119	CONJ MZCL LAVM 4" MANANTIAL CROMO	UND	1
120	CONJ MZCL LAVM 8" MANANTIAL CROMO	UND	1
121	CUCHILLA DE GUADAÑA	UND	1
122	DECORAR BLANCO 1 GI	UND	1
123	DECORAR BLANCO 5 GI	UND	1
124	DISCO 115 X 22 CARBOFLAP LFT080	UND	1
125	DISCO 115X22 CARBOFLAP	UND	1
126	DISCO 180X1,6X22,2	UND	1
127	DISCO 180X22 CARBOFLAP LFT080	UND	1
128	DISCO 180X22 CARBOFLAP LFT60	UND	1
129	DISCO 27 CARBOMETAL 4.5"X1/4 PULIR	UND	1
130	DISCO 27 CARBOMETAL 7"X1/4 PULIR	UND	1
131	DISCO CLASSIC SEGMEN. MULTIP. DE 9"	UND	1
132	DISCO DIAMANTADO 14"	UND	1
133	DISCO DIAMANTADO 180 MM SEGMEN	UND	1
134	DISCO T41 115X1.0X22.22	UND	1
135	DISCO 114X1.6X22.22	UND	1
136	DIVISIÓN EN ACERO	M2	1
137	EMULSION ASFALTICA 18 KG.	UND	1
138	ENCHAPE 0,25 x 0,35 BLANCO CON TEXTURA	M2	1
139	ENCHAPE 0,30 x 0,30 PISO BLANCO CON BETA	M2	1
140	ESCALERA DE ALUMINIO TRANSFORMABLE DE 3 TRAMOS	UND	1
141	ESCOBA PLASTICA 25 DIENTE ref.0013-25 HE	UND	1
142	ESMALTE 1 GI	UND	1
143	ESMALTE CUÑETE	UND	1
144	ESPATULA 1" METALICA	UND	1
145	ESPATULA 2" METALICA	UND	1
146	ESPATULA 3" METALICA	UND	1
147	ESTOPA	KGS	1
148	ESTUCO LISTO X 25 KILOS	BUL	1
149	ESTUCO PLÁSTICO RX x CUÑETE	UND	1
150	ESTUCO ACRILICO X 30 KG .	UND	1
151	FLUIDIFICANTE 25 KG.	UND	1
152	GANCHOS PARA TEJA	UND	1
153	GANCHOS PARA TEJA PLASTICA	UND	1
154	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600	M2	1
155	GRAPA 1 1/4" CAJETILLA X 1000 GRS	KGS	1

156	GRAPAS LAVAM (2)	UND	1
157	GRAVILLA 1/2" - LONA	UND	1
158	GRAVILLA 3/4"	M3	1
159	HOJA DE SEGUETA TIPO - MADERA	UND	1
160	HOJA DE SEGUETA TIPO - METAL	UND	1
161	HOJA SEGUETA TROZADORA CON MARCO 24 PLG	UND	1
162	HOJA SEGUETA BIMET NICH 1224 (24)	UND	1
163	IGOL DENSO IMPERMEABLE 3 KG.	UND	1
164	IGOL IMPRIMANTE X 3 KILOS	UND	1
165	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO PARA CUBIERTAS GRIS X GL	UND	1
166	IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS X 3.5 KG	UND	1
167	IMPERMEABILIZANTE CON FIBRAS PARA CUBIERTA 12 AÑOS BLANCO X 5 GL	UND	1
168	IMPERMEABILIZANTE CON FIBRAS PARA CUBIERTA 12 AÑOS BLANCO X GL	UND	1
169	IMPERMEABILIZANTE CON FIBRAS PARA CUBIERTA 12 AÑOS GRIS X 5 GL	UND	1
170	IMPERMEABILIZANTE CON FIBRAS PARA CUBIERTA 12 AÑOS GRIS X GL	UND	1
171	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS POR 1X1 GALON	UND	1
172	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS POR 1X2 KG	UND	1
173	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS POR 1X20 KG	UND	1
174	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS POR TARRO 1 KG	UND	1
175	IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS CON HUMEDAD ASCENDENTE X 4 KG	UND	1
176	IMPERMEABLE PLASTOCRETE DM 20 KG.	UND	1
177	IMPERMEABLE PLASTOCRETE DM 4.5 GL	UND	1
178	LADRILLO TOLETE COMUN	UND	1
179	LAMINA DE TRIPLEX 0.4 MM	UND	1
180	LAMINA DE TRIPLEX 1,20 x 2,40 M	UND	1
181	LAMINA DRYWALL 1,22 x 2,44 CMS	UND	1
182	LAMINA SUPER BOARD - 10 MM	UND	1
183	LAMINA SUPER BOARD - 14 MM	UND	1
184	LAMINA SUPER BOARD - 6 MM	UND	1
185	LAMINA SUPER BOARD - 8 MM	UND	1
186	LAVAMANOS - BLANCO	UND	1
187	LAVAMANOS BLANCO - SOBRE PONER	UND	1
188	LIJA AGUA PROFESIONAL 100	UND	1
189	LIJA AGUA PROFESIONAL 120 PAQUETE x 100 UND	UND	1
190	LIJA AGUA PROFESIONAL 180	UND	1
191	LIJA AGUA PROFESIONAL 240	UND	1
192	LIJA AGUA PROFESIONAL 280	UND	1
193	LIJA AGUA PROFESIONAL 320	UND	1
194	LIJA AGUA PROFESIONAL 400	UND	1
195	LIJA AGUA PROFESIONAL 500	UND	1
196	LIJA AGUA PROFESIONAL 60	UND	1
197	LIJA AGUA PROFESIONAL 600	UND	1
198	LIJA AGUA PROFESIONAL 80	UND	1
199	LIJA EN TELA No. 100	MTS	1
200	LIJADORA 24000 RPM 130 W	UND	1
201	LIMPIADOR PVC / CPVC 1/64 GL	UND	1
202	LIMPIADOR PVC /CPVC 1/128 GL	UND	1

203	LIMPIADOR PVC 1/32 GL	UND	1
204	LIMPIADOR PVC 1/4 GL	UND	1
205	LIMPIADOR PVC 12 OZ	UND	1
206	MALLA CON VENA 0.50X2 m	UND	1
207	MALLA ELECTRO SOLDADA 3 MM 10X10 M	UND	1
208	MALLA ZARANDA 6x6x30 M	ROLLO	1
209	MANILA 1/4" X M	ML	1
210	MANILA TRENZADA 10	UND	1
211	MANILA TRENZADA 8	UND	1
212	MANTO PREFABRICADO ASFALTICO IMPERMEABLE 3 mm X 10 M	UND	1
213	MARCO PARA SEGUETA METALICO	UND	1
214	MARCO SEGUETA FIJO	UND	1
215	MARTILLO GRANDE	UND	1
216	MARTILLO MEDIANO	UND	1
217	MASILLA 90 MIN - GL - DRYWALL O SUPERBOARD	UND	1
218	MASILLA SUPER X 1/4 TIPO	UND	1
219	MEMBRANA ASFÁLTICA IMPERMEABLE PARA CUBIERTAS CON FOIL DE ALUMINIO C CALIDAD ROLLO 3mm	UND	1
220	MORTERO DE REVESTIMIENTO CON BASE EN CEMENTO,	UND	1
221	PEGANTE CERAMICO X 25 KG	UND	1
222	PEGANTE TIPO BOXER x GALON	UND	1
223	PERFIL RECTANGULAR DE 8X4 CALIBRE 18	UND	1
224	PIEDRA DE AFILAR	UND	1
225	PINTURA EPOXICA 1 GL	UND	1
226	PINTURA EPOXICA 5 GL	UND	1
227	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS x GALON	UND	1
228	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR ROJO x GALON	UND	1
229	PINTURA ANTICORROSIVA x 1/4 GL	UND	1
230	PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO x 5 GALON	UND	1
231	PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO x GALON	UND	1
232	PINTURA EN ACEITE COLOR NEGRO x GALON	UND	1
233	PINTURA EN ACEITE x 1/4 GL	UND	1
234	PINTURA EN VINILO TIPO 2 COLOR	CTE	1
235	PINTURA EN VINILO TIPO 2 COLOR - 1GL	UND	1
236	PINTURA EN VINILO TIPO 3 COLOR	CTE	1
237	PINTURA EN VINILO TIPO 3 COLOR -1 GL	UND	1
238	PINTURA EN VINILO TIPO I COLOR	CTE	1
239	PINTURA EN VINILO TIPO I COLOR - 1 GL	UND	1
240	PINTURA TRAFICO AMARILLO 1 Gl	UND	1
241	PINTURA TRAFICO BLANCO 1 Gl	UND	1
242	PISO LAMINADO TEXTURA INCLUYE YUMBOLON	M2	1
243	PLASTICO POLIETILENO NEGRO C.4 X 3 MT. ANCHO	ML	1
244	POLISOMBRA 30%-40% NEGRA	M2	1
245	PORCELANATO BEIGE SELL 60X60	M2	1
246	PORCELANATO SUPER NEGRO 60X60	M2	1
247	PRIMER Z-8 1 GALON	UND	1
248	PRIMER Z-8 X 1/4 GLN	UND	1
249	PROMICAL x BULTO	UND	1
250	PUNTILLA 1 1/2" CON CABEZA	CJ	1

251	PUNTILLA 1 1/2" X 500 GRS	UND	1
252	PUNTILLA 2 1/2" CAJA X 500 GRS	UND	1
253	PUNTILLA 2" CAJA 500 GRS	UND	1
254	PUNTILLA 3 1/2" CAJA X 500 GRS	UND	1
255	PUNTILLA 3" CAJA X 500 GRS	UND	1
256	PUNTILLA 3/4"	LB	1
257	PUNTILLA 3/4" SIN CABEZA	CJ	1
258	PUNTILLA 4" X CAJA X 1000 GRS	UND	1
259	PUNTILLA DE 1" CON CABEZA	CJ	1
260	PUNTILLA 2" SIN CABEZA X 500 GRS	LB	1
261	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE PARA TANQUES 10 KG.	UND	1
262	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE PARA TANQUES BLANCO 2 KG	UND	1
263	REFUERZO PARA IMPERMEABILIZACION ASFALTICAS . (ROLLO)	UND	1
264	REJILLA 2" METALICA	UND	1
265	REJILLA 2" PLASTICA	UND	1
266	REJILLA 3" METALICA	UND	1
267	REJILLA 3" PLASTICA	UND	1
268	REJILLA 4" METALICA	UND	1
269	REJILLA 4" PLASTICA	UND	1
270	REJILLA SENCILLA 2" x 3" CON SOSCO METALICA	UND	1
271	REJILLA SENCILLA 2" x 3" CON SOSCO PLASTICA	UND	1
272	REJILLA SENCILLA 3" x 4" CON SOSCO METALICA	UND	1
273	REJILLA SENCILLA 3" x 4" CON SOSCO PLASTICA	UND	1
274	REMACHE POP 6-4x5 CAJA x 250 UND.	UND	1
275	REMOVEDOR DE PINTURA	GL	1
276	REPELENTE CONTRA AGUA PARA FACHADAS 10 AÑOS 3 KG.	UND	1
277	REPELENTE CONTRA AGUA PARA FACHADAS 10 AÑOS 16 KG.	UND	1
278	RODILLO DE 3" FELPA	UND	1
279	RODILLO DE 6" FELPA	UND	1
280	RODILLO DE 9" FELPA	UND	1
281	RODILLO EPOXICO 9"	UND	1
282	ROLLO DE CINTA ANTIDESLIZANTE 2" - M	UND	1
283	ROLLO MANGUERA AGRICOLA 3/4" C40	UND	1
284	ROLLO TEFLON INDUST GRANDE	UND	1
285	ROLLO TEFLON INDUST PEQUEÑO	UND	1
286	SANITARIOS AHORRADORES CON BIZCOCHO	UND	1
287	SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO DE ALTO DESEMPEÑO (GRIS X0.38 KG)	UND	1
288	SELLADOR PROFESIONAL DE ALTO DESEMPEÑO, TECNOLOGÍA DE POLIURETANO I-CURE	UND	1
289	SELLANTE ELASTICO DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA QUIMICA (GRIS X 1KG)	UND	1
290	SEMICODO 45° SANITARIO CXC 1 1/2"	UND	1
291	SEMICODO 45° SANITARIO CXC 2"	UND	1
292	SEMICODO 45° SANITARIO CXC 3"	UND	1
293	SEMICODO 45° SANITARIO CXC 4"	UND	1
294	SEMICODO 45° SANITARIO CXC 6"	UND	1
295	SEMICODO 45° SANITARIO CXE 2"	UND	1
296	SEMICODO 45° SANITARIO CXE 3"	UND	1
297	SEMICODO 45° SANITARIO CXE 4"	UND	1

298	SEMICODO 45° SANITARIO CXE 6"	UND	1
299	SEMICODO DE PRESS 1 1/2"	UND	1
300	SEMICODO DE PRESS 1"	UND	1
301	SEMICODO DE PRESS 1/2"	UND	1
302	SEMICODO DE PRESS 2"	UND	1
303	SEMICODO DE PRESS 3"	UND	1
304	SEMICODO DE PRESS 3/4"	UND	1
305	SEMICODO DE PRESS 4"	UND	1
306	SIFON ANTIOLORES 2"	UND	1
307	SIFON ANTIOLORES 3"	UND	1
308	SIFON BOTELLA LAVAMANOS GRIS PVC	UND	1
309	SIFON SANIT. 135 CXE 3"	UND	1
310	SIFON SANIT. 180 CXC 1 1/2"	UND	1
311	SIFON SANIT. 180 CXC 2"	UND	1
312	SIFON SANIT. 180 CXC 3"	UND	1
313	SIFON SANIT. 180 CXC 4"	UND	1
314	SILICONA ACÉTICA ANTIHONGOS PARA EL SELLO DE JUNTAS O UNIONES DE VIDRIO CON ALUMINIO, BRONCE O METALES NO OXIDABLES.	UND	1
315	SILICONA ACÉTICA BLANCA - TUBO	UND	1
316	SILICONA SIKA FLEX - TUBO	UND	1
317	SILLA TEE 500X200 MM (20"X8")	UND	1
318	SILLA TEE 250 X 110 (10"X4")	UND	1
319	SILLA TEE 315X160 MM (12"X6")	UND	1
320	SILLA TEE 400X160 MM	UND	1
321	SILLA YEE 10"X6" (250X160 mm) 45 G	UND	1
322	SILLA YEE 10"X8"	UND	1
323	SILLA YEE 12"X6" (315X160 mm)	UND	1
324	SILLA YEE 16"X6" (400X160 mm)	UND	1
325	SILLA YEE 20"X8" (500X200 mm)	UND	1
326	SILLA YEE 250 X 110 (10"X4")	UND	1
327	SILLA YEE ALCANTAR 8" X 4 "	UND	1
328	SILLA YEE SAN 315 X 200 MM (12" X 8")	UND	1
329	SILLA YEE SAN 355 X 160 MM (14 X 6)	UND	1
330	SOLDADURA DE 1/8" 60-13	KLS	1
331	SOLDADURA DE 3/32" 60-13	KLS	1
332	SOLDADURA PVC 1/16 GAL	UND	1
333	SOLDADURA PVC 1/32 GAL	UND	1
334	SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	1
335	SOLDADURA SOLVENTE 1/4 GL CPVC	UND	1
336	SOLDADURA SOLVENTE 1/8 GL CPVC	UND	1
337	TANQUE 1000 LTS+JUEGO DE CONEXIONES	UND	1
338	TANQUE 250 LTS + JUEGO DE CONEXIONES	UND	1
339	TANQUE 500 LTS + JUEGO DE CONEXIONES	UND	1
340	TAPON PRESS SOLDADO 1 1/2""	UND	1
341	TAPON PRESS SOLDADO 1"	UND	1
342	TAPON PRESS SOLDADO 1/2"	UND	1
343	TAPON PRESS SOLDADO 2"	UND	1
344	TAPON PRESS SOLDADO 3"	UND	1
345	TAPON PRESS SOLDADO 3/4""	UND	1
346	TAPON PRESS SOLDADO 4"	UND	1
347	TAPON PRESS ROSCA 1 1/2"	UND	1

348	TAPON PRESS ROSCA 1"	UND	1
349	TAPON PRESS ROSCA 1/2"	UND	1
350	TAPON PRESS ROSCA 2"	UND	1
351	TAPON PRESS ROSCA 3"	UND	1
352	TAPON PRESS ROSCA 3/4"	UND	1
353	TAPON PRESS ROSCA 4"	UND	1
354	TAPON PRUEBA 1 1/2"	UND	1
355	TAPON PRUEBA 2"	UND	1
356	TAPON PRUEBA 3"	UND	1
357	TAPON SOLDADO CPV/CPVC 1/2"	UND	1
358	TAPON SOLDADO CPVC 3/4"	UND	1
359	TEE PRESION CPVC 1/2"	UND	1
360	TEE PRESION CPVC 3/4"	UND	1
361	TEE REDUCIDA PRESION 1"x1/2"	UND	1
362	TEE REDUCIDA PRESION 1"x3/4"	UND	1
363	TEE REDUCIDA PRESION 3/4"x1/2"	UND	1
364	TEE SANITARIA 1 1/2"	UND	1
365	TEE SANITARIA 2"	UND	1
366	TEE SANITARIA 3"	UND	1
367	TEE SANITARIA DOBLE 2"	UND	1
368	TEE SANITARIA DOBLE 3"	UND	1
369	TEE SANITARIA REDUCIDA 3"X2"	UND	1
370	TEE SANITARIA REDUCIDA 4"x2"	UND	1
371	TEE SANITARIA REDUCIDA 4"x3"	UND	1
372	TEE SENCILLA PRESION 1 1/2"	UND	1
373	TEE SENCILLA PRESION 1 1/4"	UND	1
374	TEE SENCILLA PRESION 1"	UND	1
375	TEE SENCILLA PRESION 1/2"	UND	1
376	TEE SENCILLA PRESION 2 1/2"	UND	1
377	TEE SENCILLA PRESION 2"	UND	1
378	TEE SENCILLA PRESION 3"	UND	1
379	TEE SENCILLA PRESION 3/4"	UND	1
380	TEJA #10 MARFIL	UND	1
381	TEJA #4 MARFIL	UND	1
382	TEJA #5 MARFIL	UND	1
383	TEJA #6 MARFIL	UND	1
384	TEJA #8 MARFIL	UND	1
385	TEJA CLARABOYA # 6	UND	1
386	TEJA PLASTICA # 10	UND	1
387	TEJA PLASTICA # 4	UND	1
388	TEJA PLASTICA # 5	UND	1
389	TEJA PLASTICA # 6	UND	1
390	TEJA PLASTICA # 8	UND	1
391	TEJA POLICARBONATO #10 CRISTAL 3m	UND	1
392	TEJA POLICARBONATO #6	UND	1
393	TEJA POLICARBONATO #6 CRISTAL 1.8m	UND	1
394	TEJA POLICARBONATO #8 CRISTAL 2.4m	UND	1
395	TEJA TREPE TERMOACUSTICA AZ 12M	UND	1
396	TEJA TREPE TERMOACUSTICA AZUL X MTS	MTS	1
397	TEJA ZINC 3X10 0.17 mm IMP.	UND	1
398	TELA Y MALLA PARA CERRAMIENTO VERDE 2 M	MTS	1

399	THINNER x GALON TIPO	UND	1
400	TORNILLO DRY WALL DE 1"	UND	1
401	TORNILLO DRY WALL DE 1/2"	UND	1
402	TORNILLO ESTRUCTURAL 7X7-16 PUNTA AGUDA	UND	1
403	TORNILLO FIJADOR DE ALA	UND	1
404	TORNILLO NEGRO AUTOPERFORANTE PARA ESTRUCTURA 1"	UND	1
405	TORNILLO PARA ESTRUCTURA - PLATEADO	UND	1
406	TUBO CPVC 1/2"X3 M	UND	1
407	TUBO CPVC 3/4"X3 M	UND	1
408	TUBO CUADRADO DE 1.1/2" X 1.1/2" 2.0MM (40X40X2,0 MM)	UND	1
409	TUBO PVC ALCANTARILLADO 10" (250 mm)	UND	1
410	TUBO PVC ALCANTARILLADO 4" (110 mm)	UND	1
411	TUBO PVC DRENAJE 4" x 50 M	ROLLO	1
412	TUBO PVC PRESION 1 1/2" RDE 21	ML	1
413	TUBO PVC PRESION 1 1/4" RDE 21	ML	1
414	TUBO PVC PRESION 1" RDE 21	ML	1
415	TUBO PVC PRESION 1/2" RDE 9	ML	1
416	TUBO PVC PRESION 2" RDE 21	ML	1
417	TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 11	ML	1
418	TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 21	ML	1
419	TUBO PVC PRESION CON CAMPANA 3" RDE21	ML	1
420	TUBO PVC PRESION CON CAMPANA 4" RDE 21	ML	1
421	TUBO PVC SANITARIO 1 1/2"X6 M	UND	1
422	TUBO PVC SANITARIO 10"X6 M	UND	1
423	TUBO PVC SANITARIO 12"X6 M	UND	1
424	TUBO PVC SANITARIO 3"X6 M	UND	1
425	TUBO PVC SANITARIO 4"X6 M	UND	1
426	TUBO PVC SANITARIO 6"X6 M	UND	1
427	TUBO PVC VENTILACION 1 1/2" X6 M	UND	1
428	TUBO PVC VENTILACION 2" X6 M	UND	1
429	TUBO PVC VENTILACION 3" X6 M	UND	1
430	UNION 110 MM P/TUB ALCANTARILLADO	UND	1
431	UNION CPVC 1/2"	UND	1
432	UNION CPVC 3/4"	UND	1
433	UNION CPVC UNIVERSAL PRES.3/4"	UND	1
434	UNION PASANTE CON CAMPANA 4"	UND	1
435	UNION PRESION 1 1/2"	UND	1
436	UNION PRESION 1 1/4"	UND	1
437	UNION PRESION 1"	UND	1
438	UNION PRESION 1/2"	UND	1
439	UNION PRESION 3/4"	UND	1
440	UNION SANITARIO 1 1/2"	UND	1
441	UNION SANITARIO 2"	UND	1
442	UNION SANITARIO 3"	UND	1
443	UNION SANITARIO 4"	UND	1
444	UNION UNIVERSAL 3/4"	UND	1
445	VALVULA BOLA 1 1/2" METALICO	UND	1
446	VALVULA BOLA 1 1/2" P.V.C ROSCAR - REGISTRO	UND	1
447	VALVULA BOLA 1 1/2" P.V.C SOLDAR - REGISTRO	UND	1
448	VALVULA BOLA 1 1/4" METALICO	UND	1

449	VALVULA BOLA 1 1/4" P.V.C ROSCAR	UND	1
450	VALVULA BOLA 1 1/4" P.V.C SOLDAR	UND	1
451	VALVULA BOLA 2" METALICO	UND	1
452	VALVULA BOLA 2" P.V.C ROSCAR	UND	1
453	VALVULA BOLA 2" P.V.C SOLDAR	UND	1
454	VALVULA BOLA 3" (TRABAJO PESADO)	UND	1
455	VALVULA BOLA 3/4" P.V.C PARA ROSCAR	UND	1
456	VALVULA BOLA 3/4" P.V.C PARA SOLDAR	UND	1
457	VALVULA DE BOLA 1" METALICO	UND	1
458	VALVULA DE BOLA 1" P.V.C ROSCAR	UND	1
459	VALVULA DE BOLA 1" P.V.C SOLDAR	UND	1
460	VALVULA DE BOLA 1/2" METALICO - REGISTRO	UND	1
461	VALVULA DE BOLA 1/2" P.V.C ROSCAR	UND	1
462	VALVULA DE BOLA 1/2" P.V.C SOLDAR	UND	1
463	VALVULA METAL TANQUE CON FLOTADOR	UND	1
464	VALVULA METAL TANQUE CON FLOTADOR - BOLA ROJA	UND	1
465	VALVULA REGULACION PLASTICA SANITARIO	UND	1
466	VENTANA EN ALUMINIO	ML	1
467	VIDRIO TEMPLADO 10MM	M2	1
468	VIDRIO TEMPLADO 8 MM	M2	1
469	VIDRIO INCOLORO 5MM	M2	1
470	WIN ALUMINIO	ML	1
471	YEE SANITARIA DOBLE REDU 2"x3"X2"	UND	1
472	YEE SANITARIA DOBLE REDU 3"x4"X3"	UND	1
473	YEE SANITARIA PVC 2"	UND	1
474	YEE SANITARIA PVC 3"	UND	1
475	YEE SANITARIA PVC 4"	UND	1
476	YEE SANITARIA PVC 6"	UND	1
477	YESO BLANCO X 10 KILOS (BULTO)	UND	1

- El oferente en su propuesta deberá discriminarla identificando sus características técnicas, cantidad, valor unitario y valor total.

- Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

- El Contratista reemplazara o restituirá a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por la Gobernación de Boyacá, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

- El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por la Gobernación de Boyacá serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

NOTA: Ésta lista de insumos y elementos es la sugerida para atender directamente la corrección de fallas y averias de los inmuebles; sin embargo por tratarse de mantenimiento, puede surgir la necesidad de uno o varios elementos que no se encuentren dentro de la lista, por lo cual se deja abierta la posibilidad de realizar cambios,

siempre y cuando éstos no sobrepasen el valor del contrato, y que sean autorizados y verificados por el SUPERVISOR.

NOTA: ***De acuerdo a la necesidad de la entidad, se podrá adjudicar hasta el valor total del presupuesto oficial, para determinar el menor valor se podrá ofertar por los precios unitarios***

1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
- Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
- **Posterior a la radicación y aprobación de las polizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaria de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.**
- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. **7.** Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
- Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- **CONFIDENCIALIDAD**. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; 2. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 3. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 4. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 5. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 6. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 7. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 8. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Disponer del personal administrativo y operario en la cantidad que sea necesaria para suministrar y atender la entrega de materiales y/o el transporte de las mismas para la entrega de los materiales, en las distintas instalaciones de la Gobernación de Boyacá.

2. Contar con sede en la ciudad de Tunja o alianza comercial con una ferretería de la ciudad de Tunja, para la entrega periódica de suministros necesarios o requeridos, de acuerdo a las necesidades planteadas en su momento.
3. Realizar la entrega oportuna de los materiales y elementos de conformidad con el contrato, en los lugares de almacenaje o lugar donde se esté ejecutando la obra de mantenimiento, teniendo disponibilidad los 7 días de la semana conforme a los requerimientos, indicados por el supervisor y de acuerdo con los requerimientos hechos por la Gobernación.
4. Suministrar los elementos solicitados por la entidad, con las especificaciones técnicas requeridas en la presente convocatoria del mercado y que estos sean de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado.
5. Para los productos con fecha de vencimiento, los bienes suministrados deberán entregarse con una fecha que garantice la durabilidad del producto durante la fecha de ejecución del contrato y garantizar la vigencia del mismo al momento de su utilización.
6. Sostener el precio de los materiales durante el plazo de ejecución del contrato y/o durante las posibles adicionales que se realicen al mismo.
7. Ser diligente en las recomendaciones, requerimientos e instrucciones y requerimientos que imparta el supervisor del contrato.
8. Ejecutar en forma eficaz cada una de las acciones contenidas en el contrato Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad o inconveniente que pueda afectar el normal desarrollo y la correcta ejecución del contrato.
9. Soportar y presentar oportunamente los requisitos exigidos para los recibos parciales y finales hasta la liquidación del contrato.
10. Garantizar la calidad de los bienes suministrados; en caso de entregar algún bien defectuoso, deberá ser reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectué el supervisor del contrato.
11. Todos los materiales y elementos a suministrar por el contratista deberán ser empacados en forma adecuada hasta las instalaciones determinadas por la entidad contratante.
12. La entrega de los materiales deberá realizarse en la ciudad de Tunja o en la sede que requiera los materiales en el sitio que el supervisor del contrato señale.
13. La pérdida, daño o desperfecto de cualquier elemento que ocurra en el transporte, es plena responsabilidad del contratista
14. Verificar que los precios ofertados incluyan todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato y para el correcto suministro de los bienes en las cantidades contratadas y entregadas en los sitios requeridos.
15. En caso de requerir el suministro de elementos relacionados con el mantenimiento de inmuebles que no se encuentren en el listado inicial, se presentaran por lo menos dos cotizaciones que correspondan a los precios del mercado, sin que el cambio supere el presupuesto total del contrato. Los cambioes serán verificados y autorizados por el supervisor del mismo.
16. Cumplir los aportes parafiscales y los aportes de seguridad social.

1.4. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:** En la ciudad de Tunja, en las oficinas del Almacén General de la Gobernación de Boyacá y otras dependencias de la entidad según requerimiento previo del supervisor del contrato

1.5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** QUINCE (15) días calendario contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar presupuesto sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

1.6. **FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se cancelará al contratista de la siguiente manera: Se realizara en actas parciales según el avance del suministro; anexando los correspondientes informes y evidencias y presentando el certificado de aportes a seguridad social (salud, pensión, ARL y parafiscales (en caso de ser persona jurídica) y demás documentos exigidos por la dependencia de contratación para el respectivo pago. Si con la cuenta no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del contratista, por lo cual no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada en central de cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al artículo 19 de la ley 1150 de 2007 (DERECHO AL TURNO).**PARAGRAFO I**: Si el Contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago **PARÁGRAFO II**: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Contratación y deberán ser visados por la supervisión del contrato

1.7. SUPERVISION: La supervisión para el presente contrato será realizada por parte de:

Víctor Hernando Alarcón - Director de Servicios Administrativos y Logísticos
C.C. 74.085.434
Secretaria General

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato "**A-AD-GC-F-051 ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA".**

1.8. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial
- Cuando no cumpla las condiciones mínimas de participación.
- Cuando el oferente este incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- Cuando las condiciones o especificaciones técnicas o económicas del ofrecimiento no se ajusten a las condiciones que requiere la Entidad.
- Cuando el oferente sea una persona incapaz.
- Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o que no corresponda a la realidad.
- Cuando la Propuesta haya sido enviada por correo electrónico, fax, o se haya presentado extemporáneamente
- Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- Cuando el oferente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural.
- La omisión del Anexo Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta.
- Serán revisadas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el Anexo de oferta económica, en particular las siguientes:
  - ✓ La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario"
  - ✓ Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"
- El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

1.9. CASUALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

1.9.1. Cuando no se recaude ninguna oferta o cuando ninguna sea habilitada.
1.9.2. Por causas que impidan la escogencia objetiva.

1.10. CRONOGRAMA

Fecha de Invitación	01 de diciembre del 2021
Plazo para presentar observaciones a la Invitación	02 de diciembre del 2021 Hasta: 11:59 A.M SECOP II – Link del proceso
Plazo para presentar ofertas	03 de diciembre de 2021 Hora: 08:30 A.M SECOP II – Link del proceso
Informe de evaluación	09 de diciembre de 2021
Plazo para presentar observaciones a la evaluación y subsanar	10 de diciembre de 2021 SECOP II – Link del proceso
Respuesta a las observaciones de la evaluación	13 de diciembre de 2021
Aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	13 de diciembre de 2021

***CUALQUIER OBSERVACION PRESENTADA LUEGO DE ESTA FECHA Y HORA SE CONSIDERARÁ EXTEMPORANEA**

Las etapas y fechas antes indicadas, podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la invitación o por decisión de la Gobernación de Boyacá, caso en el cual se informará oportunamente, mediante adenda que se publicará en el portal www.contratos.gov.co**.**

1.11. LUGAR, FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

El lugar para presentar la oferta, será a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso , en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

La oferta deberá contener los documentos que la integran de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso.

Los documentos se presentarán escritos en idioma castellano y a máquina y/o computador. La carta de presentación deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto.

No se aceptarán las propuestas parciales ni las que sean allegadas por correo electrónico.

La Gobernación se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados en la presente invitación y de verificar la información suministrada por el proponente.

Cada proponente podrá presentar solamente una oferta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El proponente que presente más de una oferta o participe en más de una de ellas, así sea como miembro de consorcios o uniones temporales, causará el rechazo de todas las ofertas que incluyan su participación.

1.12. PARTICIPANTES

En el presente proceso de selección podrán participar personas Naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan los requisitos señalados en la presente invitación. La Gobernación podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la misma satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación.

1.13. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015. El diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Gobernación de Boyacá, es equivalente a **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 77.224.710) MCTE**

1.14. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación equivale a la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($77’200.000,oo) M/CTE**

NOTA: ***De acuerdo a la necesidad de la entidad, se podrá adjudicar hasta el valor total del presupuesto oficial, para determinar el menor valor se podrá ofertar por los precios unitarios***

1.16 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta invitación se respaldan con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 6058 del 12 de octubre del 2021.

II. CAPACIDAD JURÍDICA.

2.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Se acreditará, con la presentación de los siguientes documentos, de acuerdo con la naturaleza jurídica del proponente:

2.1.1. PERSONAS NATURALES: El proponente persona Natural (nacional o extranjera) debe presentar certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección y debe estar renovada. Excepto para la prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales.

2.1.2. PERSONAS JURÍDICAS: El proponente persona jurídica (nacional o extranjera) debe presentar fotocopia del documento de identidad del representante legal y certificado de existencia y representación legal, que debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) Debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente.
b) El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en esta invitación y en el contrato que de ella se derive. Así mismo para contratar, la persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más.
c) La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación. En caso de prórroga del plazo de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.
d) Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de la invitación.
e) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe anexar a la propuesta autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.

2.1.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, lo cual deberá indicarse expresamente, conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere:

1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportar el documento de constitución suscrito por todos los integrantes y el representante legal.

El documento deberá indicar como mínimo lo siguiente:

a) Si los proponentes desean participar como consorcio o como unión temporal.
b) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de unión temporal deberán indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento previo de la Gobernación.
c) La persona que para todos los efectos legales representará al consorcio o unión temporal, quien contará con las facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman.

2. Designar un representante, que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal en los términos del mandato. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal. El representante no podrá ser remplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman. La aceptación del representante deberá constar con su firma en el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del consorcio y/o unión temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la

celebración y ejecución del contrato, en el caso de adjudicación de la invitación. En especial tendrá las facultades suficientes para:

a. Presentar la propuesta.
b. Suscribir la carta de presentación de la propuesta.
c. Atender todos los posibles requerimientos de la Gobernación.
d. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la invitación.
e. Notificarse de la adjudicación de la invitación.
f. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones de la presente invitación.

3. Presentar para cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal los documentos requeridos en la presente invitación y presentar fotocopia del documento de identidad de la persona que representará al consorcio o unión temporal.

Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben ajustarse al objeto de la presente invitación y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
b. El tiempo mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal debe ser igual al tiempo de ejecución del contrato.
c. Las uniones temporales, deberán registrar en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución ó de lo contrario se entenderá que se presentan a título de consorcio. (Ley 80 de 1993, parágrafo 1, artículo 7º.)
d. La Gobernación no acepta propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de consorcios o uniones temporales.
e. En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la contratación, para la suscripción del contrato y dentro del término que establezca la Gobernación, se debe presentar el respectivo número de Identificación Tributaria – NIT del consorcio o unión temporal constituida.
f. No podrá haber cesión entre quienes integran el consorcio o unión temporal, salvo que la Gobernación lo autorice en los casos que legalmente esté permitido.
g. Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la Gobernación.
h. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Gobernación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación que no está incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Gobernación de Boyacá. Deberán adjuntar certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

3. REQUISITOS HABILITANTES.

3.1 CAPACIDAD JURÍDICA: Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural**;** La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del **Anexo No. 1.**

Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

b). CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovado. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción.

Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

c). CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA**,** se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal
- Esta certificación deberá estar debidamente renovada.
- Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción
- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL

- Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.
- Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

  a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
  b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
  c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
  d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollara cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.

e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que la Gobernación de Boyacá así lo autorice.

d). COMPROMISO ANTICORRUPCION: Se deberá diligenciar el anexo 2

e). MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el **Anexo Nº 04**, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Gobernación de Boyacá. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.

En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.

En el caso de las personas jurídicas deberá diligenciarse el anexo 03 manifestando que la empresa no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad al igual que su representante legal.

e). DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el anexo 5

Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito; así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal

f). FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal**.**

g). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

h). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

i). REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.

j). PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contracción.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento, de acuerdo a la naturaleza de cada uno.

k). CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegara el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

l). REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegara el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

m). SITUACIÓN MILITAR: La entidad verificara que se encuentre definida la situación militar del proponente, salvo que se acredite tal situación con la presentación de la libreta militar.

3.2 OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Gobernación de Boyacá, establecidos en las **CONDICIONES TÉCNICAS** de la presente invitación*. (ANEXO 06)*

La oferta técnica deberá estar debidamente firmada, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto.

3.3. Experiencia Mínima Requerida. De conformidad a la circular conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y secretaria de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso:

Nota 1: La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

REGLAS APLICABLES A LAS EXPERIENCIAS:

Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso.

Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación.

En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el Representante Legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado.

Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas.

Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta su respectivo año.

Nota. El Departamento de Boyacá se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Departamento, la propuesta será rechazada.

Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

3.4. PROPUESTA ECONÓMICA: **ANEXO No. 03**

- La propuesta económica deberá estar debidamente firmada, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto.
- Los valores deberán ser expresados en Moneda Legal Colombiana.
- Los precios contenidos en la propuesta y los que llegaren a pactarse en el desarrollo de la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno**.**
- En el evento que se ofrezcan descuentos, éstos no serán considerados para la propuesta.
- Para que sean válidas las correcciones, tachaduras, borrones o enmendaduras deberán acompañarse de la salvedad correspondiente mediante confirmación con la firma del proponente. En caso contrario se tomarán como válido el texto original.
- Si se presentare diferencia entre el original de la propuesta y las copias escritas prevalecerá el original escrito.
- Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos.
- La omisión del Anexo Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta.
- Serán revisadas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el Anexo de oferta económica, en particular las siguientes:

✓ La multiplicación de las columnas “Cantidad” por “Precio Unitario”
✓ Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total”

- El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

PARÁGRAFO*: Las propuestas que no sean objeto de evaluación se dejaran a disposición de los interesados en la Dirección de Contratación para su retiro definitivo; en todo caso si pasados quince (15) días hábiles; no han sido reclamadas por el proponente se procederá a realizar la eliminación definitiva de los soportes documentales; de lo cual se dejara constancia escrita*

4. VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

4.1 COMITÉ ASESOR.

La evaluación de las ofertas recaudadas en los procesos de selección de contratistas de mínima cuantía estará a cargo del Director (a) Administrativo de Procesos de Selección , quien podrá contar con la asistencia y colaboración de funcionarios de planta o personal de apoyo de la Gobernación de Boyacá.

4.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

La Gobernación verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes a través del estudio de los documentos señalados en la presente invitación y que deben ser presentados por los interesados.

El estudio jurídico no tiene ponderación alguna, pero habilita o no al interesado y tiene por objeto determinar si los documentos presentados se ajustan a los requerimientos legales y normativos del presente documento.

La verificación de los requisitos habitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el menor valor en la oferta económica y en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la subsanación de los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en caso de empate, la entidad estatal dará aplicación a lo establecido en el artículo 35 Factores de Desempate, de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020.

CRITERIOS DE DESEMPATE.	**ACREDITACION**
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará a través del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	-**La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, **Las situaciones de violencia** que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente. -Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir

	el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas –. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar. -En el caso de las personas jurídicas, la participación se acredita con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. El proponente deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente en la fecha del cierre del proceso de selección
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	El proponente deberá acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a estas poblaciones, allegando la correspondiente certificación de la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, expedida por el Ministerio del Interior.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	El proponente deberá allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de las personas o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté	La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera:

conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	- **La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Documento de conformación del proponente plural, en el que se evidencia su participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera: - **La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente debe acreditar su condición de Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales con el certificado de existencia y representación legal.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente plural debe allegar el certificado de existencia y representación legal de sus miembros, en el cual se evidencie estar constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPyrvlES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	El oferente acreditara con la presentación del Registro Único de proponentes, estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Para la oferta presentada por un proponente plural: La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación legal de los integrantes del proponente plural La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera: - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que «Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente»
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	Sorteo por balota.

Nota: El proponente debe allegar junto con su propuesta los documentos para la acreditación de los factores de desempate.

5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

La matriz, soporte de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, se encuentra anexo en los estudios previos estudios previos

6. GARANTÍAS:

El contratista se obligará a constituir a favor del Gobernación de Boyacá y a satisfacción de la misma, de conformidad con ley 1082 de 2015, y demás normas legales que rigen la materia, una póliza de garantía única debidamente firmada por el Representante Legal, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales,

con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. Para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales y legales inherentes al Contrato, el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se pacte en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total a parcial de las obligaciones nacidas del contrato garantizado, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONTRATISTA. Este amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. La garantía de cumplimiento cubrirá los periodos de ejecución y liquidación del contrato.

- **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**. Que el contratista presta el servicio con las calidades y condiciones exigidas. Para garantizar la calidad del servicio cumpliendo con el Contrato y especificaciones técnicas requeridas, mediante la constitución de una póliza de una cuantía al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y cuatro meses más.

7. VEEDURÍAS: Mediante el presente documento se convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso.

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Aprobó: Sofía E. Burgos Guío
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Carol Ruiz Martínez
Profesional E.

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Tunja

***Referencia**: SMC-GB-XXX/2021*

Respetados Señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la selección de mínima cuantía de la referencia, cuyo objeto es: **XXXX

y demás impuesto a que haya lugar, en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento.

11. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que con toda la información aportada y contenida en _____ páginas correspondientes, a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos es veraz y susceptible de comprobación.
12. Que conozco todos los requisitos exigidos por la Gobernación de Boyacá para la presentación de la presente propuesta.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos se entenderá que es por una vigencia de treinta (30) días calendario

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección:

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección de Notificación _____
Teléfono o Celular _____
Correo electrónico: _____

En caso de personas naturales esta carta debe ser firmada por el proponente, en caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

ANEXO N° 2
COMPROMISO ANTICORRUPCION

El suscrito, _____ [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente],identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de_____] [nombre del Proponente], en adelante y como oferente dentro del proceso contractual _____manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Gobernación de Boyacá, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Gobernación de Boyacá, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Gobernación de Boyacá, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.

5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.

6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación_____ [Insertar el número del proceso de selección] o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.

7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación_____ [Insertar el número del proceso de selección] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

8. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

9. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de _____ [Insertar el nombre de la Persona Natural o de la Persona Jurídica], es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.

10. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

11. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de selección _____[Insertar el número del proceso de selección] y en este documento es veraz y verificable y que _____ [Insertar el nombre de la Persona Natural o de la Persona Jurídica] se compromete a actualizarse cuando así se requiera .

12. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.

13. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____[Insertar información] días del mes de _____[Insertar información] de_____ [Insertar información].

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección:
Ciudad:
Email.
Teléfono:
e-mail:

Cordialmente,

PROPONENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE Y SUS INTEGRANTES:
_____:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente do**cumento.**
C.C. N°: _____ **de** _____
Teléfono: _____
Fax:_____
Dirección: _____

ANEXO 3
PROPUESTA ECONOMICA

**OBJETO: "XXXX

38	BROCA PARA MURO 5/16"	UND	1	
39	BROCHA CERDA 1", 1/2"	UND	1	
40	BROCHA CERDA 2"	UND	1	
41	BROCHA CERDA 3"	UND	1	
42	BROCHA CERDA 4"	UND	1	
43	BROCHA CERDA 5"	UND	1	
44	BROCHA PARA HIERRO DE 2" GRATA	UND	1	
45	BROCHA PARA HIERRO DE 4" GRATA	UND	1	
46	BUJE PRESION SOLD. 1 1/2"x1 1/4"	UND	1	
47	BUJE PRESION SOLD. 1 1/2"x1"	UND	1	
48	BUJE PRESION SOLD. 1 1/4"x1/2"	UND	1	
49	BUJE PRESION SOLD. 1 1/4"x3/4"	UND	1	
50	BUJE PRESION SOLD. 1"x1/2"	UND	1	
51	BUJE PRESION SOLD. 1"x3/4"	UND	1	
52	BUJE PRESION SOLD. 2"x1 1/2"	UND	1	
53	BUJE PRESION SOLD. 2"x1 1/4"	UND	1	
54	BUJE PRESION SOLD. 2"x1"	UND	1	
55	BUJE PRESION SOLD. 2"x3/4"	UND	1	
56	BUJE PRESION SOLD. 3"X2 1/2"	UND	1	
57	BUJE PRESION SOLD. 3"x2"	UND	1	
58	BUJE PRESION SOLD. 3/4"x1/2"	UND	1	
59	BUJE SOLDADO SANIT PVC 3X1 1/2"	UND	1	
60	BUJE SOLDADO SANIT PVC 4X2"	UND	1	
61	BUJE SOLDADO SANIT PVC 4X3"	UND	1	
62	BUJE SOLDADO SANIT PVC 6X4"	UND	1	
63	CABALLETE ARTICULADO	UND	1	
64	CANDADO GRANDE	UND	1	
65	CANDADO MEDIANO	UND	1	
66	CANDADO PEQUEÑO	UND	1	
67	CEMENTO BLANCO X KILO	UND	1	
68	CEMENTO GRIS x 50 KILOS	BUL	1	
69	CERRADURA CILIN. 5302 BAÑO	UND	1	
70	CERRADURA CILINDRICA ALCOBA/OFICI	UND	1	
71	CERRADURA MANIJA ATLANTA ALCOBA US5	UND	1	
72	CERRADURA MANIJA ATLANTA BAÑO US26D	UND	1	
73	CHAPA POMO	UND	1	
74	CHAPA SOBREPONER	UND	1	
75	CHAZO ANCLAJE 1/2 X 2"	UND	1	
76	CHAZO ANCLAJE 1/4 X 2"	UND	1	
77	CHAZO ANCLAJE 3/8 X 2 1/2"	UND	1	
78	CHAZO DE EXPANSION DE 1/4 x 2"	UND	1	
79	CHAZO PLASTICO 1/2 X 2"	UND	1	
80	CHAZOS PLASTICOS DE 3/8"	UND	1	
81	CHEQUE 1 1/2"	UND	1	
82	CHEQUE 1"	UND	1	
83	CHEQUE 1/2"	UND	1	

84	CHEQUE 2"	UND	1	
85	CHEQUE 3/4"	UND	1	
86	CIELO FALSO EN PVC (INCLUYE ESTRUCTURA Y ANCLAJES)	M2	1	
87	CINTA PVC 0 15	UND	1	
88	CINTA PVC 0 22	UND	1	
89	CINTA PVC V 10	UND	1	
90	CINTA PVC V 15	UND	1	
91	CINTA AUTOADHESIVA MULTISEAL 15 cm x 10m	UND	1	
92	CINTA DE SEGURIDAD x 50 MTS. (Peligro)	ROLLO	1	
93	CINTA DE ENMASCARAR 1"	ROLLO	1	
94	CINTA DE TEFLON	ROLLO	1	
95	CINTA MALLA X 150 ML - ROLLO - DRYWALL	UND	1	
96	CINTA PAPEL 150 M	UND	1	
97	CINTA SIKA MULTISEAL CON ALUMINIO DE 5" o 6"	UND	1	
98	CLAVO DE ACERO ESTRIA VERTICAL 2 1/2"	LB	1	
99	CLAVO DE ACERO ESTRIA VERTICAL 3"	LB	1	
100	CODO 90° PRESION CPVC 1/2"	UND	1	
101	CODO 90° PRESION CPVC 3/4"	UND	1	
102	CODO 90° PRESION PVC 1 1/2"	UND	1	
103	CODO 90° PRESION PVC 1 1/4"	UND	1	
104	CODO 90° PRESION PVC 1"	UND	1	
105	CODO 90° PRESION PVC 1/2"	UND	1	
106	CODO 90° PRESION PVC 2"	UND	1	
107	CODO 90° PRESION PVC 3/4"	UND	1	
108	CODO 90° SANITARIA CXC 1 1/2"	UND	1	
109	CODO 90° SANITARIA CXC 2"	UND	1	
110	CODO 90° SANITARIA CXC 3"	UND	1	
111	CODO 90° SANITARIA CXC 4"	UND	1	
112	CODO 90° SANITARIA CXC 6"	UND	1	
113	CODO 90° SANITARIA CXC 6"	UND	1	
114	CODO 90° SANITARIO CXE 1 1/2"	UND	1	
115	CODO 90° SANITARIO CXE 2"	UND	1	
116	CODO 90° SANITARIO CXE 3"	UND	1	
117	CODO 90° SANITARIO CXE 4"	UND	1	
118	COLBON MADERA x GALON	UND	1	
119	CONJ MZCL LAVM 4" MANANTIAL CROMO	UND	1	
120	CONJ MZCL LAVM 8" MANANTIAL CROMO	UND	1	
121	CUCHILLA DE GUADAÑA	UND	1	
122	DECORAR BLANCO 1 Gl	UND	1	
123	DECORAR BLANCO 5 Gl	UND	1	
124	DISCO 115 X 22 CARBOFLAP LFT080	UND	1	
125	DISCO 115X22 CARBOFLAP	UND	1	
126	DISCO 180X1,6X22,2	UND	1	
127	DISCO 180X22 CARBOFLAP LFT080	UND	1	

128	DISCO 180X22 CARBOFLAP LFT60	UND	1	
129	DISCO 27 CARBOMETAL 4.5"X1/4 PULIR	UND	1	
130	DISCO 27 CARBOMETAL 7"X1/4 PULIR	UND	1	
131	DISCO CLASSIC SEGMEN. MULTIP. DE 9"	UND	1	
132	DISCO DIAMANTADO 14"	UND	1	
133	DISCO DIAMANTADO 180 MM SEGMEN	UND	1	
134	DISCO T41 115X1.0X22.22	UND	1	
135	DISCO 114X1.6X22.22	UND	1	
136	DIVISIÓN EN ACERO	M2	1	
137	EMULSION ASFALTICA 18 KG.	UND	1	
138	ENCHAPE 0,25 x 0,35 BLANCO CON TEXTURA	M2	1	
139	ENCHAPE 0,30 x 0,30 PISO BLANCO CON BETA	M2	1	
140	ESCALERA DE ALUMINIO TRANSFORMABLE DE 3 TRAMOS	UND	1	
141	ESCOBA PLASTICA 25 DIENTE ref.0013-25 HE	UND	1	
142	ESMALTE 1 Gl	UND	1	
143	ESMALTE CUÑETE	UND	1	
144	ESPATULA 1" METALICA	UND	1	
145	ESPATULA 2" METALICA	UND	1	
146	ESPATULA 3" METALICA	UND	1	
147	ESTOPA	KGS	1	
148	ESTUCO LISTO X 25 KILOS	BUL	1	
149	ESTUCO PLÁSTICO RX x CUÑETE	UND	1	
150	ESTUCO ACRILICO X 30 KG .	UND	1	
151	FLUIDIFICANTE 25 KG.	UND	1	
152	GANCHOS PARA TEJA	UND	1	
153	GANCHOS PARA TEJA PLASTICA	UND	1	
154	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600	M2	1	
155	GRAPA 1 1/4" CAJETILLA X 1000 GRS	KGS	1	
156	GRAPAS LAVAM (2)	UND	1	
157	GRAVILLA 1/2" - LONA	UND	1	
158	GRAVILLA 3/4"	M3	1	
159	HOJA DE SEGUETA TIPO - MADERA	UND	1	
160	HOJA DE SEGUETA TIPO - METAL	UND	1	
161	HOJA SEGUETA TROZADORA CON MARCO 24 PLG	UND	1	
162	HOJA SEGUETA BIMET NICH 1224 (24)	UND	1	
163	IGOL DENSO IMPERMEABLE 3 KG.	UND	1	
164	IGOL IMPRIMANTE X 3 KILOS	UND	1	
165	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO PARA CUBIERTAS GRIS X GL	UND	1	
166	IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS X 3.5 KG	UND	1	

167	IMPERMEABILIZANTE CON FIBRAS PARA CUBIERTA 12 AÑOS BLANCO X 5 GL	UND	1	
168	IMPERMEABILIZANTE CON FIBRAS PARA CUBIERTA 12 AÑOS BLANCO X GL	UND	1	
169	IMPERMEABILIZANTE CON FIBRAS PARA CUBIERTA 12 AÑOS GRIS X 5 GL	UND	1	
170	IMPERMEABILIZANTE CON FIBRAS PARA CUBIERTA 12 AÑOS GRIS X GL	UND	1	
171	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS POR 1X1 GALON	UND	1	
172	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS POR 1X2 KG	UND	1	
173	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS POR 1X20 KG	UND	1	
174	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS POR TARRO 1 KG	UND	1	
175	IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS CON HUMEDAD ASCENDENTE X 4 KG	UND	1	
176	IMPERMEABLE PLASTOCRETE DM 20 KG.	UND	1	
177	IMPERMEABLE PLASTOCRETE DM 4.5 GL	UND	1	
178	LADRILLO TOLETE COMUN	UND	1	
179	LAMINA DE TRIPLEX 0.4 MM	UND	1	
180	LAMINA DE TRIPLEX 1,20 x 2,40 M	UND	1	
181	LAMINA DRYWALL 1,22 x 2,44 CMS	UND	1	
182	LAMINA SUPER BOARD - 10 MM	UND	1	
183	LAMINA SUPER BOARD - 14 MM	UND	1	
184	LAMINA SUPER BOARD - 6 MM	UND	1	
185	LAMINA SUPER BOARD - 8 MM	UND	1	
186	LAVAMANOS - BLANCO	UND	1	
187	LAVAMANOS BLANCO - SOBRE PONER	UND	1	
188	LIJA AGUA PROFESIONAL 100	UND	1	
189	LIJA AGUA PROFESIONAL 120 PAQUETE x 100 UND	UND	1	
190	LIJA AGUA PROFESIONAL 180	UND	1	
191	LIJA AGUA PROFESIONAL 240	UND	1	
192	LIJA AGUA PROFESIONAL 280	UND	1	
193	LIJA AGUA PROFESIONAL 320	UND	1	
194	LIJA AGUA PROFESIONAL 400	UND	1	
195	LIJA AGUA PROFESIONAL 500	UND	1	
196	LIJA AGUA PROFESIONAL 60	UND	1	
197	LIJA AGUA PROFESIONAL 600	UND	1	
198	LIJA AGUA PROFESIONAL 80	UND	1	
199	LIJA EN TELA No. 100	MTS	1	
200	LIJADORA 24000 RPM 130 W	UND	1	
201	LIMPIADOR PVC / CPVC 1/64 GL	UND	1	
202	LIMPIADOR PVC /CPVC 1/128 GL	UND	1	

203	LIMPIADOR PVC 1/32 GL	UND	1	
204	LIMPIADOR PVC 1/4 GL	UND	1	
205	LIMPIADOR PVC 12 OZ	UND	1	
206	MALLA CON VENA 0.50X2 m	UND	1	
207	MALLA ELECTRO SOLDADA 3 MM 10X10 M	UND	1	
208	MALLA ZARANDA 6x6x30 M	ROLLO	1	
209	MANILA 1/4" X M	ML	1	
210	MANILA TRENZADA 10	UND	1	
211	MANILA TRENZADA 8	UND	1	
212	MANTO PREFABRICADO ASFALTICO IMPERMEABLE 3 mm X 10 M	UND	1	
213	MARCO PARA SEGUETA METALICO	UND	1	
214	MARCO SEGUETA FIJO	UND	1	
215	MARTILLO GRANDE	UND	1	
216	MARTILLO MEDIANO	UND	1	
217	MASILLA 90 MIN - GL - DRYWALL O SUPERBOARD	UND	1	
218	MASILLA SUPER X 1/4 TIPO	UND	1	
219	MEMBRANA ASFÁLTICA IMPERMEABLE PARA CUBIERTAS CON FOIL DE ALUMINIO C CALIDAD ROLLO 3mm	UND	1	
220	MORTERO DE REVESTIMIENTO CON BASE EN CEMENTO,	UND	1	
221	PEGANTE CERAMICO X 25 KG	UND	1	
222	PEGANTE TIPO BOXER x GALON	UND	1	
223	PERFIL RECTANGULAR DE 8X4 CALIBRE 18	UND	1	
224	PIEDRA DE AFILAR	UND	1	
225	PINTURA EPOXICA 1 GL	UND	1	
226	PINTURA EPOXICA 5 GL	UND	1	
227	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS x GALON	UND	1	
228	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR ROJO x GALON	UND	1	
229	PINTURA ANTICORROSIVA x 1/4 GL	UND	1	
230	PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO x 5 GALON	UND	1	
231	PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO x GALON	UND	1	
232	PINTURA EN ACEITE COLOR NEGRO x GALON	UND	1	
233	PINTURA EN ACEITE x 1/4 GL	UND	1	
234	PINTURA EN VINILO TIPO 2 COLOR	CTE	1	
235	PINTURA EN VINILO TIPO 2 COLOR - 1GL	UND	1	
236	PINTURA EN VINILO TIPO 3 COLOR	CTE	1	
237	PINTURA EN VINILO TIPO 3 COLOR -1 GL	UND	1	
238	PINTURA EN VINILO TIPO I COLOR	CTE	1	

239	PINTURA EN VINILO TIPO I COLOR - 1 GL	UND	1	
240	PINTURA TRAFICO AMARILLO 1 Gl	UND	1	
241	PINTURA TRAFICO BLANCO 1 Gl	UND	1	
242	PISO LAMINADO TEXTURA INCLUYE YUMBOLON	M2	1	
243	PLASTICO POLIETILENO NEGRO C.4 X 3 MT. ANCHO	ML	1	
244	POLISOMBRA 30%-40% NEGRA	M2	1	
245	PORCELANATO BEIGE SELL 60X60	M2	1	
246	PORCELANATO SUPER NEGRO 60X60	M2	1	
247	PRIMER Z-8 1 GALON	UND	1	
248	PRIMER Z-8 X 1/4 GLN	UND	1	
249	PROMICAL x BULTO	UND	1	
250	PUNTILLA 1 1/2" CON CABEZA	CJ	1	
251	PUNTILLA 1 1/2" X 500 GRS	UND	1	
252	PUNTILLA 2 1/2" CAJA X 500 GRS	UND	1	
253	PUNTILLA 2" CAJA 500 GRS	UND	1	
254	PUNTILLA 3 1/2" CAJA X 500 GRS	UND	1	
255	PUNTILLA 3" CAJA X 500 GRS	UND	1	
256	PUNTILLA 3/4"	LB	1	
257	PUNTILLA 3/4" SIN CABEZA	CJ	1	
258	PUNTILLA 4" X CAJA X 1000 GRS	UND	1	
259	PUNTILLA DE 1" CON CABEZA	CJ	1	
260	PUNTILLA 2" SIN CABEZA X 500 GRS	LB	1	
261	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE PARA TANQUES 10 KG.	UND	1	
262	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE PARA TANQUES BLANCO 2 KG	UND	1	
263	REFUERZO PARA IMPERMEABILIZACION ASFALTICAS . (ROLLO)	UND	1	
264	REJILLA 2" METALICA	UND	1	
265	REJILLA 2" PLASTICA	UND	1	
266	REJILLA 3" METALICA	UND	1	
267	REJILLA 3" PLASTICA	UND	1	
268	REJILLA 4" METALICA	UND	1	
269	REJILLA 4" PLASTICA	UND	1	
270	REJILLA SENCILLA 2" x 3" CON SOSCO METALICA	UND	1	
271	REJILLA SENCILLA 2" x 3" CON SOSCO PLASTICA	UND	1	
272	REJILLA SENCILLA 3" x 4" CON SOSCO METALICA	UND	1	
273	REJILLA SENCILLA 3" x 4" CON SOSCO PLASTICA	UND	1	
274	REMACHE POP 6-4x5 CAJA x 250 UND.	UND	1	
275	REMOVEDOR DE PINTURA	GL	1	
276	REPELENTE CONTRA AGUA PARA FACHADAS 10 AÑOS 3 KG.	UND	1	
277	REPELENTE CONTRA AGUA PARA FACHADAS 10 AÑOS 16 KG.	UND	1	

278	RODILLO DE 3" FELPA	UND	1	
279	RODILLO DE 6" FELPA	UND	1	
280	RODILLO DE 9" FELPA	UND	1	
281	RODILLO EPOXICO 9"	UND	1	
282	ROLLO DE CINTA ANTIDESLIZANTE 2" - M	UND	1	
283	ROLLO MANGUERA AGRICOLA 3/4" C40	UND	1	
284	ROLLO TEFLON INDUST GRANDE	UND	1	
285	ROLLO TEFLON INDUST PEQUEÑO	UND	1	
286	SANITARIOS AHORRADORES CON BIZCOCHO	UND	1	
287	SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO DE ALTO DESEMPEÑO (GRIS X0.38 KG)	UND	1	
288	SELLADOR PROFESIONAL DE ALTO DESEMPEÑO, TECNOLOGÍA DE POLIURETANO I-CURE	UND	1	
289	SELLANTE ELASTICO DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA QUIMICA (GRIS X 1KG)	UND	1	
290	SEMICODO 45° SANITARIO CXC 1 1/2"	UND	1	
291	SEMICODO 45° SANITARIO CXC 2"	UND	1	
292	SEMICODO 45° SANITARIO CXC 3"	UND	1	
293	SEMICODO 45° SANITARIO CXC 4"	UND	1	
294	SEMICODO 45° SANITARIO CXC 6"	UND	1	
295	SEMICODO 45° SANITARIO CXE 2"	UND	1	
296	SEMICODO 45° SANITARIO CXE 3"	UND	1	
297	SEMICODO 45° SANITARIO CXE 4"	UND	1	
298	SEMICODO 45° SANITARIO CXE 6"	UND	1	
299	SEMICODO DE PRESS 1 1/2"	UND	1	
300	SEMICODO DE PRESS 1"	UND	1	
301	SEMICODO DE PRESS 1/2"	UND	1	
302	SEMICODO DE PRESS 2"	UND	1	
303	SEMICODO DE PRESS 3"	UND	1	
304	SEMICODO DE PRESS 3/4"	UND	1	
305	SEMICODO DE PRESS 4"	UND	1	
306	SIFON ANTIOLORES 2"	UND	1	
307	SIFON ANTIOLORES 3"	UND	1	
308	SIFON BOTELLA LAVAMANOS GRIS PVC	UND	1	
309	SIFON SANIT. 135 CXE 3"	UND	1	
310	SIFON SANIT. 180 CXC 1 1/2"	UND	1	
311	SIFON SANIT. 180 CXC 2"	UND	1	
312	SIFON SANIT. 180 CXC 3"	UND	1	
313	SIFON SANIT. 180 CXC 4"	UND	1	
314	SILICONA ACÉTICA ANTIHONGOS PARA EL SELLO DE JUNTAS O UNIONES DE VIDRIO CON	UND	1	

	ALUMINIO, BRONCE O METALES NO OXIDABLES.			
315	SILICONA ACÉTICA BLANCA - TUBO	UND	1	
316	SILICONA SIKA FLEX - TUBO	UND	1	
317	SILLA TEE 500X200 MM (20"X8")	UND	1	
318	SILLA TEE 250 X 110 (10"X4")	UND	1	
319	SILLA TEE 315X160 MM (12"X6")	UND	1	
320	SILLA TEE 400X160 MM	UND	1	
321	SILLA YEE 10"X6" (250X160 mm) 45 G	UND	1	
322	SILLA YEE 10"X8"	UND	1	
323	SILLA YEE 12"X6" (315X160 mm)	UND	1	
324	SILLA YEE 16"X6" (400X160 mm)	UND	1	
325	SILLA YEE 20"X8" (500X200 mm)	UND	1	
326	SILLA YEE 250 X 110 (10"X4")	UND	1	
327	SILLA YEE ALCANTAR 8" X 4 "	UND	1	
328	SILLA YEE SAN 315 X 200 MM (12" X 8")	UND	1	
329	SILLA YEE SAN 355 X 160 MM (14 X 6)	UND	1	
330	SOLDADURA DE 1/8" 60-13	KLS	1	
331	SOLDADURA DE 3/32" 60-13	KLS	1	
332	SOLDADURA PVC 1/16 GAL	UND	1	
333	SOLDADURA PVC 1/32 GAL	UND	1	
334	SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	1	
335	SOLDADURA SOLVENTE 1/4 GL CPVC	UND	1	
336	SOLDADURA SOLVENTE 1/8 GL CPVC	UND	1	
337	TANQUE 1000 LTS+JUEGO DE CONEXIONES	UND	1	
338	TANQUE 250 LTS + JUEGO DE CONEXIONES	UND	1	
339	TANQUE 500 LTS + JUEGO DE CONEXIONES	UND	1	
340	TAPON PRESS SOLDADO 1 1/2""	UND	1	
341	TAPON PRESS SOLDADO 1"	UND	1	
342	TAPON PRESS SOLDADO 1/2"	UND	1	
343	TAPON PRESS SOLDADO 2"	UND	1	
344	TAPON PRESS SOLDADO 3"	UND	1	
345	TAPON PRESS SOLDADO 3/4""	UND	1	
346	TAPON PRESS SOLDADO 4"	UND	1	
347	TAPON PRESS ROSCA 1 1/2"	UND	1	
348	TAPON PRESS ROSCA 1"	UND	1	
349	TAPON PRESS ROSCA 1/2"	UND	1	
350	TAPON PRESS ROSCA 2"	UND	1	
351	TAPON PRESS ROSCA 3"	UND	1	
352	TAPON PRESS ROSCA 3/4"	UND	1	
353	TAPON PRESS ROSCA 4"	UND	1	
354	TAPON PRUEBA 1 1/2"	UND	1	
355	TAPON PRUEBA 2"	UND	1	
356	TAPON PRUEBA 3"	UND	1	
357	TAPON SOLDADO CPV/CPVC 1/2"	UND	1	

358	TAPON SOLDADO CPVC 3/4"	UND	1	
359	TEE PRESION CPVC 1/2"	UND	1	
360	TEE PRESION CPVC 3/4"	UND	1	
361	TEE REDUCIDA PRESION 1"x1/2"	UND	1	
362	TEE REDUCIDA PRESION 1"x3/4"	UND	1	
363	TEE REDUCIDA PRESION 3/4"x1/2"	UND	1	
364	TEE SANITARIA 1 1/2"	UND	1	
365	TEE SANITARIA 2"	UND	1	
366	TEE SANITARIA 3"	UND	1	
367	TEE SANITARIA DOBLE 2"	UND	1	
368	TEE SANITARIA DOBLE 3"	UND	1	
369	TEE SANITARIA REDUCIDA 3"X2"	UND	1	
370	TEE SANITARIA REDUCIDA 4"x2"	UND	1	
371	TEE SANITARIA REDUCIDA 4"x3"	UND	1	
372	TEE SENCILLA PRESION 1 1/2"	UND	1	
373	TEE SENCILLA PRESION 1 1/4"	UND	1	
374	TEE SENCILLA PRESION 1"	UND	1	
375	TEE SENCILLA PRESION 1/2"	UND	1	
376	TEE SENCILLA PRESION 2 1/2"	UND	1	
377	TEE SENCILLA PRESION 2"	UND	1	
378	TEE SENCILLA PRESION 3"	UND	1	
379	TEE SENCILLA PRESION 3/4"	UND	1	
380	TEJA #10 MARFIL	UND	1	
381	TEJA #4 MARFIL	UND	1	
382	TEJA #5 MARFIL	UND	1	
383	TEJA #6 MARFIL	UND	1	
384	TEJA #8 MARFIL	UND	1	
385	TEJA CLARABOYA # 6	UND	1	
386	TEJA PLASTICA # 10	UND	1	
387	TEJA PLASTICA # 4	UND	1	
388	TEJA PLASTICA # 5	UND	1	
389	TEJA PLASTICA # 6	UND	1	
390	TEJA PLASTICA # 8	UND	1	
391	TEJA POLICARBONATO #10 CRISTAL 3m	UND	1	
392	TEJA POLICARBONATO #6	UND	1	
393	TEJA POLICARBONATO #6 CRISTAL 1.8m	UND	1	
394	TEJA POLICARBONATO #8 CRISTAL 2.4m	UND	1	
395	TEJA TREPE TERMOACUSTICA AZ 12M	UND	1	
396	TEJA TREPE TERMOACUSTICA AZUL X MTS	MTS	1	
397	TEJA ZINC 3X10 0.17 mm IMP.	UND	1	
398	TELA Y MALLA PARA CERRAMIENTO VERDE 2 M	MTS	1	
399	THINNER x GALON TIPO	UND	1	
400	TORNILLO DRY WALL DE 1"	UND	1	
401	TORNILLO DRY WALL DE 1/2"	UND	1	
402	TORNILLO ESTRUCTURAL 7X7-16 PUNTA AGUDA	UND	1	
403	TORNILLO FIJADOR DE ALA	UND	1	

404	TORNILLO NEGRO AUTOPERFORANTE PARA ESTRUCTURA 1"	UND	1	
405	TORNILLO PARA ESTRUCTURA - PLATEADO	UND	1	
406	TUBO CPVC 1/2"X3 M	UND	1	
407	TUBO CPVC 3/4"X3 M	UND	1	
408	TUBO CUADRADO DE 1.1/2" X 1.1/2" 2.0MM (40X40X2,0 MM)	UND	1	
409	TUBO PVC ALCANTARILLADO 10" (250 mm)	UND	1	
410	TUBO PVC ALCANTARILLADO 4" (110 mm)	UND	1	
411	TUBO PVC DRENAJE 4" x 50 M	ROLLO	1	
412	TUBO PVC PRESION 1 1/2" RDE 21	ML	1	
413	TUBO PVC PRESION 1 1/4" RDE 21	ML	1	
414	TUBO PVC PRESION 1" RDE 21	ML	1	
415	TUBO PVC PRESION 1/2" RDE 9	ML	1	
416	TUBO PVC PRESION 2" RDE 21	ML	1	
417	TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 11	ML	1	
418	TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 21	ML	1	
419	TUBO PVC PRESION CON CAMPANA 3" RDE21	ML	1	
420	TUBO PVC PRESION CON CAMPANA 4" RDE 21	ML	1	
421	TUBO PVC SANITARIO 1 1/2"X6 M	UND	1	
422	TUBO PVC SANITARIO 10"X6 M	UND	1	
423	TUBO PVC SANITARIO 12"X6 M	UND	1	
424	TUBO PVC SANITARIO 3"X6 M	UND	1	
425	TUBO PVC SANITARIO 4"X6 M	UND	1	
426	TUBO PVC SANITARIO 6"X6 M	UND	1	
427	TUBO PVC VENTILACION 1 1/2" X6 M	UND	1	
428	TUBO PVC VENTILACION 2" X6 M	UND	1	
429	TUBO PVC VENTILACION 3" X6 M	UND	1	
430	UNION 110 MM P/TUB ALCANTARILLADO	UND	1	
431	UNION CPVC 1/2"	UND	1	
432	UNION CPVC 3/4"	UND	1	
433	UNION CPVC UNIVERSAL PRES.3/4"	UND	1	
434	UNION PASANTE CON CAMPANA 4"	UND	1	
435	UNION PRESION 1 1/2"	UND	1	
436	UNION PRESION 1 1/4"	UND	1	
437	UNION PRESION 1"	UND	1	
438	UNION PRESION 1/2"	UND	1	
439	UNION PRESION 3/4"	UND	1	
440	UNION SANITARIO 1 1/2"	UND	1	
441	UNION SANITARIO 2"	UND	1	
442	UNION SANITARIO 3"	UND	1	
443	UNION SANITARIO 4"	UND	1	
444	UNION UNIVERSAL 3/4"	UND	1	
445	VALVULA BOLA 1 1/2" METALICO	UND	1	

446	VALVULA BOLA 1 1/2" P.V.C ROSCAR - REGISTRO	UND	1	
447	VALVULA BOLA 1 1/2" P.V.C SOLDAR - REGISTRO	UND	1	
448	VALVULA BOLA 1 1/4" METALICO	UND	1	
449	VALVULA BOLA 1 1/4" P.V.C ROSCAR	UND	1	
450	VALVULA BOLA 1 1/4" P.V.C SOLDAR	UND	1	
451	VALVULA BOLA 2" METALICO	UND	1	
452	VALVULA BOLA 2" P.V.C ROSCAR	UND	1	
453	VALVULA BOLA 2" P.V.C SOLDAR	UND	1	
454	VALVULA BOLA 3" (TRABAJO PESADO)	UND	1	
455	VALVULA BOLA 3/4" P.V.C PARA ROSCAR	UND	1	
456	VALVULA BOLA 3/4" P.V.C PARA SOLDAR	UND	1	
457	VALVULA DE BOLA 1" METALICO	UND	1	
458	VALVULA DE BOLA 1" P.V.C ROSCAR	UND	1	
459	VALVULA DE BOLA 1" P.V.C SOLDAR	UND	1	
460	VALVULA DE BOLA 1/2" METALICO - REGISTRO	UND	1	
461	VALVULA DE BOLA 1/2" P.V.C ROSCAR	UND	1	
462	VALVULA DE BOLA 1/2" P.V.C SOLDAR	UND	1	
463	VALVULA METAL TANQUE CON FLOTADOR	UND	1	
464	VALVULA METAL TANQUE CON FLOTADOR - BOLA ROJA	UND	1	
465	VALVULA REGULACION PLASTICA SANITARIO	UND	1	
466	VENTANA EN ALUMINIO	ML	1	
467	VIDRIO TEMPLADO 10MM	M2	1	
468	VIDRIO TEMPLADO 8 MM	M2	1	
469	VIDRIO INCOLORO 5MM	M2	1	
470	WIN ALUMINIO	ML	1	
471	YEE SANITARIA DOBLE REDU 2"x3"X2"	UND	1	
472	YEE SANITARIA DOBLE REDU 3"x4"X3"	UND	1	
473	YEE SANITARIA PVC 2"	UND	1	
474	YEE SANITARIA PVC 3"	UND	1	
475	YEE SANITARIA PVC 4"	UND	1	
476	YEE SANITARIA PVC 6"	UND	1	
477	YESO BLANCO X 10 KILOS (BULTO)	UND	1	

NOTA: ***De acuerdo a la necesidad de la entidad, se podrá adjudicar hasta el valor total del presupuesto oficial, para determinar el menor valor se podrá ofertar por los precios unitarios***

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: XXX XXXXXXX XXXXXX XXXXXXX($XX'XXX.XXX)

ATENTAMENTE:
Firma: _____

Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES

Ciudad y Fecha:

Señores
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Tunja

***Referencia**: SMC-GB-XXX/2021*

Asunto: Declaración de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación legal de _____ (en caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica) declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Gobernación de Boyacá.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección de Notificación _____
Teléfono o Celular _____
Correo electrónico _____

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Ciudad y Fecha:

Señores
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Tunja

***Referencia**: SMC GBXXX 2021*

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación legal de _____ (en caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica) declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección de Notificación _____
Teléfono o Celular _____
Correo electrónico _____

ANEXO 6
PROPUESTA TECNICA

**OBJETO: "XXXX

4	ACOPLE FLEX SANITARIO - MANGUERA	UND	1	
5	ACOPLE FLEXIBLE LAVAMANOS Y LAVAPLATOS	UND	1	
6	ADAPT. HEMBRA CPVC 3/4" X 1/2"	UND	1	
7	ADAPT. HEMBRA PRESION 1"	UND	1	
8	ADAPT. HEMBRA PRESION 1/2"	UND	1	
9	ADAPT. HEMBRA PRESION 2"	UND	1	
10	ADAPT. HEMBRA PRESION 3"	UND	1	
11	ADAPT. HEMBRA PRESION 3/4"	UND	1	
12	ADAPT. LIMPIEZA SANITARIA 3"	UND	1	
13	ADAPT. MACHO PRESION 1/2"	UND	1	
14	ADAPT. MACHO PRESION 2 1/2"	UND	1	
15	ADAPT. MACHO PRESION 2"	UND	1	
16	ADAPT. MACHO PRESION 3"	UND	1	
17	ADAPT. MACHO PRESION 3/4"	UND	1	
18	ALAMBRE GALV. (C 16) 1,65mmX25 kg	UND	1	
19	ALAMBRE GALV. (C 18) 1,24mmX25 kg	UND	1	
20	ALAMBRE NEGRO CALIBRE ,18 X KILO	KGS	1	
21	AMARRE TEJA - CAL 16	UND	1	
22	ANGULOS DE 1 X 1/8"	UND	1	
23	ANTICORROSIVO COLOR 5 GL	UND	1	
24	ANTISOL BLANCO X 20 KG	UND	1	
25	ARBOL PARA BAÑO CISTERNA	UND	1	
26	ARENA CERNIDA - LONA	UND	1	
27	ARENA LAVADA - LONA	UND	1	
28	BARNIZ PARA MADERA x GALON	UND	1	
29	BARNIZ TIPO EVERY TRANSPARENTE PARA MADERA x GALON	UND	1	
30	BISAGRA DE 3/4" TIPO BOTELLA	UND	1	
31	BLOQUE N° 5	UND	1	
32	BOLA FLOTADOR TANQUE AGUA GRIS 1000 LTS	UND	1	
33	BOLA FLOTADOR TANQUE AGUA GRIS 500 LTS	UND	1	
34	BOLA FLOTADOR TANQUE AGUA ROJA 1000 - 500 LTS	UND	1	
35	BRAZO HIDRÁULICO	UND	1	
36	BROCA	UND	1	
37	BROCA PARA MURO 1/2"	UND	1	
38	BROCA PARA MURO 5/16"	UND	1	
39	BROCHA CERDA 1", 1/2"	UND	1	
40	BROCHA CERDA 2"	UND	1	
41	BROCHA CERDA 3"	UND	1	
42	BROCHA CERDA 4"	UND	1	
43	BROCHA CERDA 5"	UND	1	
44	BROCHA PARA HIERRO DE 2" GRATA	UND	1	
45	BROCHA PARA HIERRO DE 4" GRATA	UND	1	
46	BUJE PRESION SOLD. 1 1/2"x1 1/4"	UND	1	

47	BUJE PRESION SOLD. 1 1/2"x1"	UND	1	
48	BUJE PRESION SOLD. 1 1/4"x1/2"	UND	1	
49	BUJE PRESION SOLD. 1 1/4"x3/4"	UND	1	
50	BUJE PRESION SOLD. 1"x1/2"	UND	1	
51	BUJE PRESION SOLD. 1"x3/4"	UND	1	
52	BUJE PRESION SOLD. 2"x1 1/2"	UND	1	
53	BUJE PRESION SOLD. 2"x1 1/4"	UND	1	
54	BUJE PRESION SOLD. 2"x1"	UND	1	
55	BUJE PRESION SOLD. 2"x3/4"	UND	1	
56	BUJE PRESION SOLD. 3"X2 1/2"	UND	1	
57	BUJE PRESION SOLD. 3"x2"	UND	1	
58	BUJE PRESION SOLD. 3/4"x1/2"	UND	1	
59	BUJE SOLDADO SANIT PVC 3X1 1/2"	UND	1	
60	BUJE SOLDADO SANIT PVC 4X2"	UND	1	
61	BUJE SOLDADO SANIT PVC 4X3"	UND	1	
62	BUJE SOLDADO SANIT PVC 6X4"	UND	1	
63	CABALLETE ARTICULADO	UND	1	
64	CANDADO GRANDE	UND	1	
65	CANDADO MEDIANO	UND	1	
66	CANDADO PEQUEÑO	UND	1	
67	CEMENTO BLANCO X KILO	UND	1	
68	CEMENTO GRIS x 50 KILOS	BUL	1	
69	CERRADURA CILIN. 5302 BAÑO	UND	1	
70	CERRADURA CILINDRICA ALCOBA/OFICI	UND	1	
71	CERRADURA MANIJA ATLANTA ALCOBA US5	UND	1	
72	CERRADURA MANIJA ATLANTA BAÑO US26D	UND	1	
73	CHAPA POMO	UND	1	
74	CHAPA SOBREPONER	UND	1	
75	CHAZO ANCLAJE 1/2 X 2"	UND	1	
76	CHAZO ANCLAJE 1/4 X 2"	UND	1	
77	CHAZO ANCLAJE 3/8 X 2 1/2"	UND	1	
78	CHAZO DE EXPANSION DE 1/4 x 2"	UND	1	
79	CHAZO PLASTICO 1/2 X 2"	UND	1	
80	CHAZOS PLASTICOS DE 3/8"	UND	1	
81	CHEQUE 1 1/2"	UND	1	
82	CHEQUE 1"	UND	1	
83	CHEQUE 1/2"	UND	1	
84	CHEQUE 2"	UND	1	
85	CHEQUE 3/4"	UND	1	
86	CIELO FALSO EN PVC (INCLUYE ESTRUCTURA Y ANCLAJES)	M2	1	
87	CINTA PVC 0 15	UND	1	
88	CINTA PVC 0 22	UND	1	
89	CINTA PVC V 10	UND	1	
90	CINTA PVC V 15	UND	1	
91	CINTA AUTOADHESIVA MULTISEAL 15 cm x 10m	UND	1	
92	CINTA DE SEGURIDAD x 50 MTS. (Peligro)	ROLLO	1	

93	CINTA DE ENMASCARAR 1"	ROLLO	1	
94	CINTA DE TEFLON	ROLLO	1	
95	CINTA MALLA X 150 ML - ROLLO - DRYWALL	UND	1	
96	CINTA PAPEL 150 M	UND	1	
97	CINTA SIKA MULTISEAL CON ALUMINIO DE 5" o 6"	UND	1	
98	CLAVO DE ACERO ESTRIA VERTICAL 2 1/2"	LB	1	
99	CLAVO DE ACERO ESTRIA VERTICAL 3"	LB	1	
100	CODO 90° PRESION CPVC 1/2"	UND	1	
101	CODO 90° PRESION CPVC 3/4"	UND	1	
102	CODO 90° PRESION PVC 1 1/2"	UND	1	
103	CODO 90° PRESION PVC 1 1/4"	UND	1	
104	CODO 90° PRESION PVC 1"	UND	1	
105	CODO 90° PRESION PVC 1/2"	UND	1	
106	CODO 90° PRESION PVC 2"	UND	1	
107	CODO 90° PRESION PVC 3/4"	UND	1	
108	CODO 90° SANITARIA CXC 1 1/2"	UND	1	
109	CODO 90° SANITARIA CXC 2"	UND	1	
110	CODO 90° SANITARIA CXC 3"	UND	1	
111	CODO 90° SANITARIA CXC 4"	UND	1	
112	CODO 90° SANITARIA CXC 6"	UND	1	
113	CODO 90° SANITARIA CXC 6"	UND	1	
114	CODO 90° SANITARIO CXE 1 1/2"	UND	1	
115	CODO 90° SANITARIO CXE 2"	UND	1	
116	CODO 90° SANITARIO CXE 3"	UND	1	
117	CODO 90° SANITARIO CXE 4"	UND	1	
118	COLBON MADERA x GALON	UND	1	
119	CONJ MZCL LAVM 4" MANANTIAL CROMO	UND	1	
120	CONJ MZCL LAVM 8" MANANTIAL CROMO	UND	1	
121	CUCHILLA DE GUADAÑA	UND	1	
122	DECORAR BLANCO 1 Gl	UND	1	
123	DECORAR BLANCO 5 Gl	UND	1	
124	DISCO 115 X 22 CARBOFLAP LFT080	UND	1	
125	DISCO 115X22 CARBOFLAP	UND	1	
126	DISCO 180X1,6X22,2	UND	1	
127	DISCO 180X22 CARBOFLAP LFT080	UND	1	
128	DISCO 180X22 CARBOFLAP LFT60	UND	1	
129	DISCO 27 CARBOMETAL 4.5"X1/4 PULIR	UND	1	
130	DISCO 27 CARBOMETAL 7"X1/4 PULIR	UND	1	
131	DISCO CLASSIC SEGMEN. MULTIP. DE 9"	UND	1	
132	DISCO DIAMANTADO 14"	UND	1	
133	DISCO DIAMANTADO 180 MM SEGMEN	UND	1	
134	DISCO T41 115X1.0X22.22	UND	1	
135	DISCO 114X1.6X22.22	UND	1	

136	DIVISIÓN EN ACERO	M2	1	
137	EMULSION ASFALTICA 18 KG.	UND	1	
138	ENCHAPE 0,25 x 0,35 BLANCO CON TEXTURA	M2	1	
139	ENCHAPE 0,30 x 0,30 PISO BLANCO CON BETA	M2	1	
140	ESCALERA DE ALUMINIO TRANSFORMABLE DE 3 TRAMOS	UND	1	
141	ESCOBA PLASTICA 25 DIENTE ref.0013-25 HE	UND	1	
142	ESMALTE 1 GI	UND	1	
143	ESMALTE CUÑETE	UND	1	
144	ESPATULA 1" METALICA	UND	1	
145	ESPATULA 2" METALICA	UND	1	
146	ESPATULA 3" METALICA	UND	1	
147	ESTOPA	KGS	1	
148	ESTUCO LISTO X 25 KILOS	BUL	1	
149	ESTUCO PLÁSTICO RX x CUÑETE	UND	1	
150	ESTUCO ACRILICO X 30 KG .	UND	1	
151	FLUIDIFICANTE 25 KG.	UND	1	
152	GANCHOS PARA TEJA	UND	1	
153	GANCHOS PARA TEJA PLASTICA	UND	1	
154	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600	M2	1	
155	GRAPA 1 1/4" CAJETILLA X 1000 GRS	KGS	1	
156	GRAPAS LAVAM (2)	UND	1	
157	GRAVILLA 1/2" - LONA	UND	1	
158	GRAVILLA 3/4"	M3	1	
159	HOJA DE SEGUETA TIPO - MADERA	UND	1	
160	HOJA DE SEGUETA TIPO - METAL	UND	1	
161	HOJA SEGUETA TROZADORA CON MARCO 24 PLG	UND	1	
162	HOJA SEGUETA BIMET NICH 1224 (24)	UND	1	
163	IGOL DENSO IMPERMEABLE 3 KG.	UND	1	
164	IGOL IMPRIMANTE X 3 KILOS	UND	1	
165	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO PARA CUBIERTAS GRIS X GL	UND	1	
166	IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS X 3.5 KG	UND	1	
167	IMPERMEABILIZANTE CON FIBRAS PARA CUBIERTA 12 AÑOS BLANCO X 5 GL	UND	1	
168	IMPERMEABILIZANTE CON FIBRAS PARA CUBIERTA 12 AÑOS BLANCO X GL	UND	1	
169	IMPERMEABILIZANTE CON FIBRAS PARA CUBIERTA 12 AÑOS GRIS X 5 GL	UND	1	
170	IMPERMEABILIZANTE CON FIBRAS PARA CUBIERTA 12 AÑOS GRIS X GL	UND	1	

171	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS POR 1X1 GALON	UND	1	
172	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS POR 1X2 KG	UND	1	
173	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS POR 1X20 KG	UND	1	
174	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS POR TARRO 1 KG	UND	1	
175	IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS CON HUMEDAD ASCENDENTE X 4 KG	UND	1	
176	IMPERMEABLE PLASTOCRETE DM 20 KG.	UND	1	
177	IMPERMEABLE PLASTOCRETE DM 4.5 GL	UND	1	
178	LADRILLO TOLETE COMUN	UND	1	
179	LAMINA DE TRIPLEX 0.4 MM	UND	1	
180	LAMINA DE TRIPLEX 1,20 x 2,40 M	UND	1	
181	LAMINA DRYWALL 1,22 x 2,44 CMS	UND	1	
182	LAMINA SUPER BOARD - 10 MM	UND	1	
183	LAMINA SUPER BOARD - 14 MM	UND	1	
184	LAMINA SUPER BOARD - 6 MM	UND	1	
185	LAMINA SUPER BOARD - 8 MM	UND	1	
186	LAVAMANOS - BLANCO	UND	1	
187	LAVAMANOS BLANCO - SOBRE PONER	UND	1	
188	LIJA AGUA PROFESIONAL 100	UND	1	
189	LIJA AGUA PROFESIONAL 120 PAQUETE x 100 UND	UND	1	
190	LIJA AGUA PROFESIONAL 180	UND	1	
191	LIJA AGUA PROFESIONAL 240	UND	1	
192	LIJA AGUA PROFESIONAL 280	UND	1	
193	LIJA AGUA PROFESIONAL 320	UND	1	
194	LIJA AGUA PROFESIONAL 400	UND	1	
195	LIJA AGUA PROFESIONAL 500	UND	1	
196	LIJA AGUA PROFESIONAL 60	UND	1	
197	LIJA AGUA PROFESIONAL 600	UND	1	
198	LIJA AGUA PROFESIONAL 80	UND	1	
199	LIJA EN TELA No. 100	MTS	1	
200	LIJADORA 24000 RPM 130 W	UND	1	
201	LIMPIADOR PVC / CPVC 1/64 GL	UND	1	
202	LIMPIADOR PVC /CPVC 1/128 GL	UND	1	
203	LIMPIADOR PVC 1/32 GL	UND	1	
204	LIMPIADOR PVC 1/4 GL	UND	1	
205	LIMPIADOR PVC 12 OZ	UND	1	
206	MALLA CON VENA 0.50X2 m	UND	1	
207	MALLA ELECTRO SOLDADA 3 MM 10X10 M	UND	1	
208	MALLA ZARANDA 6x6x30 M	ROLLO	1	
209	MANILA 1/4" X M	ML	1	
210	MANILA TRENZADA 10	UND	1	
211	MANILA TRENZADA 8	UND	1	

212	MANTO PREFABRICADO ASFALTICO IMPERMEABLE 3 mm X 10 M	UND	1	
213	MARCO PARA SEGUETA METALICO	UND	1	
214	MARCO SEGUETA FIJO	UND	1	
215	MARTILLO GRANDE	UND	1	
216	MARTILLO MEDIANO	UND	1	
217	MASILLA 90 MIN - GL - DRYWALL O SUPERBOARD	UND	1	
218	MASILLA SUPER X 1/4 TIPO	UND	1	
219	MEMBRANA ASFÁLTICA IMPERMEABLE PARA CUBIERTAS CON FOIL DE ALUMINIO C CALIDAD ROLLO 3mm	UND	1	
220	MORTERO DE REVESTIMIENTO CON BASE EN CEMENTO,	UND	1	
221	PEGANTE CERAMICO X 25 KG	UND	1	
222	PEGANTE TIPO BOXER x GALON	UND	1	
223	PERFIL RECTANGULAR DE 8X4 CALIBRE 18	UND	1	
224	PIEDRA DE AFILAR	UND	1	
225	PINTURA EPOXICA 1 GL	UND	1	
226	PINTURA EPOXICA 5 GL	UND	1	
227	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS x GALON	UND	1	
228	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR ROJO x GALON	UND	1	
229	PINTURA ANTICORROSIVA x 1/4 GL	UND	1	
230	PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO x 5 GALON	UND	1	
231	PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO x GALON	UND	1	
232	PINTURA EN ACEITE COLOR NEGRO x GALON	UND	1	
233	PINTURA EN ACEITE x 1/4 GL	UND	1	
234	PINTURA EN VINILO TIPO 2 COLOR	CTE	1	
235	PINTURA EN VINILO TIPO 2 COLOR - 1GL	UND	1	
236	PINTURA EN VINILO TIPO 3 COLOR	CTE	1	
237	PINTURA EN VINILO TIPO 3 COLOR -1 GL	UND	1	
238	PINTURA EN VINILO TIPO I COLOR	CTE	1	
239	PINTURA EN VINILO TIPO I COLOR - 1 GL	UND	1	
240	PINTURA TRAFICO AMARILLO 1 Gl	UND	1	
241	PINTURA TRAFICO BLANCO 1 Gl	UND	1	
242	PISO LAMINADO TEXTURA INCLUYE YUMBOLON	M2	1	
243	PLASTICO POLIETILENO NEGRO C.4 X 3 MT. ANCHO	ML	1	
244	POLISOMBRA 30%-40% NEGRA	M2	1	
245	PORCELANATO BEIGE SELL 60X60	M2	1	

246	PORCELANATO SUPER NEGRO 60X60	M2	1	
247	PRIMER Z-8 1 GALON	UND	1	
248	PRIMER Z-8 X 1/4 GLN	UND	1	
249	PROMICAL x BULTO	UND	1	
250	PUNTILLA 1 1/2" CON CABEZA	CJ	1	
251	PUNTILLA 1 1/2" X 500 GRS	UND	1	
252	PUNTILLA 2 1/2" CAJA X 500 GRS	UND	1	
253	PUNTILLA 2" CAJA 500 GRS	UND	1	
254	PUNTILLA 3 1/2" CAJA X 500 GRS	UND	1	
255	PUNTILLA 3" CAJA X 500 GRS	UND	1	
256	PUNTILLA 3/4"	LB	1	
257	PUNTILLA 3/4" SIN CABEZA	CJ	1	
258	PUNTILLA 4" X CAJA X 1000 GRS	UND	1	
259	PUNTILLA DE 1" CON CABEZA	CJ	1	
260	PUNTILLA 2" SIN CABEZA X 500 GRS	LB	1	
261	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE PARA TANQUES 10 KG.	UND	1	
262	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE PARA TANQUES BLANCO 2 KG	UND	1	
263	REFUERZO PARA IMPERMEABILIZACION ASFALTICAS . (ROLLO)	UND	1	
264	REJILLA 2" METALICA	UND	1	
265	REJILLA 2" PLASTICA	UND	1	
266	REJILLA 3" METALICA	UND	1	
267	REJILLA 3" PLASTICA	UND	1	
268	REJILLA 4" METALICA	UND	1	
269	REJILLA 4" PLASTICA	UND	1	
270	REJILLA SENCILLA 2" x 3" CON SOSCO METALICA	UND	1	
271	REJILLA SENCILLA 2" x 3" CON SOSCO PLASTICA	UND	1	
272	REJILLA SENCILLA 3" x 4" CON SOSCO METALICA	UND	1	
273	REJILLA SENCILLA 3" x 4" CON SOSCO PLASTICA	UND	1	
274	REMACHE POP 6-4x5 CAJA x 250 UND.	UND	1	
275	REMOVEDOR DE PINTURA	GL	1	
276	REPELENTE CONTRA AGUA PARA FACHADAS 10 AÑOS 3 KG.	UND	1	
277	REPELENTE CONTRA AGUA PARA FACHADAS 10 AÑOS 16 KG.	UND	1	
278	RODILLO DE 3" FELPA	UND	1	
279	RODILLO DE 6" FELPA	UND	1	
280	RODILLO DE 9" FELPA	UND	1	
281	RODILLO EPOXICO 9"	UND	1	
282	ROLLO DE CINTA ANTIDESLIZANTE 2" - M	UND	1	
283	ROLLO MANGUERA AGRICOLA 3/4" C40	UND	1	
284	ROLLO TEFLON INDUST GRANDE	UND	1	
285	ROLLO TEFLON INDUST PEQUEÑO	UND	1	

286	SANITARIOS AHORRADORES CON BIZCOCHO	UND	1	
287	SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO DE ALTO DESEMPEÑO (GRIS X0.38 KG)	UND	1	
288	SELLADOR PROFESIONAL DE ALTO DESEMPEÑO, TECNOLOGÍA DE POLIURETANO I-CURE	UND	1	
289	SELLANTE ELASTICO DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA QUIMICA (GRIS X 1KG)	UND	1	
290	SEMICODO 45° SANITARIO CXC 1 1/2"	UND	1	
291	SEMICODO 45° SANITARIO CXC 2"	UND	1	
292	SEMICODO 45° SANITARIO CXC 3"	UND	1	
293	SEMICODO 45° SANITARIO CXC 4"	UND	1	
294	SEMICODO 45° SANITARIO CXC 6"	UND	1	
295	SEMICODO 45° SANITARIO CXE 2"	UND	1	
296	SEMICODO 45° SANITARIO CXE 3"	UND	1	
297	SEMICODO 45° SANITARIO CXE 4"	UND	1	
298	SEMICODO 45° SANITARIO CXE 6"	UND	1	
299	SEMICODO DE PRESS 1 1/2"	UND	1	
300	SEMICODO DE PRESS 1"	UND	1	
301	SEMICODO DE PRESS 1/2"	UND	1	
302	SEMICODO DE PRESS 2"	UND	1	
303	SEMICODO DE PRESS 3"	UND	1	
304	SEMICODO DE PRESS 3/4"	UND	1	
305	SEMICODO DE PRESS 4"	UND	1	
306	SIFON ANTIOLORES 2"	UND	1	
307	SIFON ANTIOLORES 3"	UND	1	
308	SIFON BOTELLA LAVAMANOS GRIS PVC	UND	1	
309	SIFON SANIT. 135 CXE 3"	UND	1	
310	SIFON SANIT. 180 CXC 1 1/2"	UND	1	
311	SIFON SANIT. 180 CXC 2"	UND	1	
312	SIFON SANIT. 180 CXC 3"	UND	1	
313	SIFON SANIT. 180 CXC 4"	UND	1	
314	SILICONA ACÉTICA ANTIHONGOS PARA EL SELLO DE JUNTAS O UNIONES DE VIDRIO CON ALUMINIO, BRONCE O METALES NO OXIDABLES.	UND	1	
315	SILICONA ACÉTICA BLANCA - TUBO	UND	1	
316	SILICONA SIKA FLEX - TUBO	UND	1	
317	SILLA TEE 500X200 MM (20"X8")	UND	1	
318	SILLA TEE 250 X 110 (10"X4")	UND	1	
319	SILLA TEE 315X160 MM (12"X6")	UND	1	
320	SILLA TEE 400X160 MM	UND	1	
321	SILLA YEE 10"X6" (250X160 mm) 45 G	UND	1	
322	SILLA YEE 10"X8"	UND	1	

323	SILLA YEE 12"X6" (315X160 mm)	UND	1	
324	SILLA YEE 16"X6" (400X160 mm)	UND	1	
325	SILLA YEE 20"X8" (500X200 mm)	UND	1	
326	SILLA YEE 250 X 110 (10"X4")	UND	1	
327	SILLA YEE ALCANTAR 8" X 4 "	UND	1	
328	SILLA YEE SAN 315 X 200 MM (12" X 8")	UND	1	
329	SILLA YEE SAN 355 X 160 MM (14 X 6)	UND	1	
330	SOLDADURA DE 1/8" 60-13	KLS	1	
331	SOLDADURA DE 3/32" 60-13	KLS	1	
332	SOLDADURA PVC 1/16 GAL	UND	1	
333	SOLDADURA PVC 1/32 GAL	UND	1	
334	SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	1	
335	SOLDADURA SOLVENTE 1/4 GL CPVC	UND	1	
336	SOLDADURA SOLVENTE 1/8 GL CPVC	UND	1	
337	TANQUE 1000 LTS+JUEGO DE CONEXIONES	UND	1	
338	TANQUE 250 LTS + JUEGO DE CONEXIONES	UND	1	
339	TANQUE 500 LTS + JUEGO DE CONEXIONES	UND	1	
340	TAPON PRESS SOLDADO 1 1/2""	UND	1	
341	TAPON PRESS SOLDADO 1"	UND	1	
342	TAPON PRESS SOLDADO 1/2"	UND	1	
343	TAPON PRESS SOLDADO 2"	UND	1	
344	TAPON PRESS SOLDADO 3"	UND	1	
345	TAPON PRESS SOLDADO 3/4""	UND	1	
346	TAPON PRESS SOLDADO 4"	UND	1	
347	TAPON PRESS ROSCA 1 1/2"	UND	1	
348	TAPON PRESS ROSCA 1"	UND	1	
349	TAPON PRESS ROSCA 1/2"	UND	1	
350	TAPON PRESS ROSCA 2"	UND	1	
351	TAPON PRESS ROSCA 3"	UND	1	
352	TAPON PRESS ROSCA 3/4"	UND	1	
353	TAPON PRESS ROSCA 4"	UND	1	
354	TAPON PRUEBA 1 1/2"	UND	1	
355	TAPON PRUEBA 2"	UND	1	
356	TAPON PRUEBA 3"	UND	1	
357	TAPON SOLDADO CPV/CPVC 1/2"	UND	1	
358	TAPON SOLDADO CPVC 3/4"	UND	1	
359	TEE PRESION CPVC 1/2"	UND	1	
360	TEE PRESION CPVC 3/4"	UND	1	
361	TEE REDUCIDA PRESION 1"x1/2"	UND	1	
362	TEE REDUCIDA PRESION 1"x3/4"	UND	1	
363	TEE REDUCIDA PRESION 3/4"x1/2"	UND	1	
364	TEE SANITARIA 1 1/2"	UND	1	
365	TEE SANITARIA 2"	UND	1	
366	TEE SANITARIA 3"	UND	1	
367	TEE SANITARIA DOBLE 2"	UND	1	
368	TEE SANITARIA DOBLE 3"	UND	1	

369	TEE SANITARIA REDUCIDA 3"X2"	UND	1	
370	TEE SANITARIA REDUCIDA 4"x2"	UND	1	
371	TEE SANITARIA REDUCIDA 4"x3"	UND	1	
372	TEE SENCILLA PRESION 1 1/2"	UND	1	
373	TEE SENCILLA PRESION 1 1/4"	UND	1	
374	TEE SENCILLA PRESION 1"	UND	1	
375	TEE SENCILLA PRESION 1/2"	UND	1	
376	TEE SENCILLA PRESION 2 1/2"	UND	1	
377	TEE SENCILLA PRESION 2"	UND	1	
378	TEE SENCILLA PRESION 3"	UND	1	
379	TEE SENCILLA PRESION 3/4"	UND	1	
380	TEJA #10 MARFIL	UND	1	
381	TEJA #4 MARFIL	UND	1	
382	TEJA #5 MARFIL	UND	1	
383	TEJA #6 MARFIL	UND	1	
384	TEJA #8 MARFIL	UND	1	
385	TEJA CLARABOYA # 6	UND	1	
386	TEJA PLASTICA # 10	UND	1	
387	TEJA PLASTICA # 4	UND	1	
388	TEJA PLASTICA # 5	UND	1	
389	TEJA PLASTICA # 6	UND	1	
390	TEJA PLASTICA # 8	UND	1	
391	TEJA POLICARBONATO #10 CRISTAL 3m	UND	1	
392	TEJA POLICARBONATO #6	UND	1	
393	TEJA POLICARBONATO #6 CRISTAL 1.8m	UND	1	
394	TEJA POLICARBONATO #8 CRISTAL 2.4m	UND	1	
395	TEJA TREPE TERMOACUSTICA AZ 12M	UND	1	
396	TEJA TREPE TERMOACUSTICA AZUL X MTS	MTS	1	
397	TEJA ZINC 3X10 0.17 mm IMP.	UND	1	
398	TELA Y MALLA PARA CERRAMIENTO VERDE 2 M	MTS	1	
399	THINNER x GALON TIPO	UND	1	
400	TORNILLO DRY WALL DE 1"	UND	1	
401	TORNILLO DRY WALL DE 1/2"	UND	1	
402	TORNILLO ESTRUCTURAL 7X7-16 PUNTA AGUDA	UND	1	
403	TORNILLO FIJADOR DE ALA	UND	1	
404	TORNILLO NEGRO AUTOPERFORANTE PARA ESTRUCTURA 1"	UND	1	
405	TORNILLO PARA ESTRUCTURA - PLATEADO	UND	1	
406	TUBO CPVC 1/2"X3 M	UND	1	
407	TUBO CPVC 3/4"X3 M	UND	1	
408	TUBO CUADRADO DE 1.1/2" X 1.1/2" 2.0MM (40X40X2,0 MM)	UND	1	
409	TUBO PVC ALCANTARILLADO 10" (250 mm)	UND	1	
410	TUBO PVC ALCANTARILLADO 4" (110 mm)	UND	1	
411	TUBO PVC DRENAJE 4" x 50 M	ROLLO	1	

412	TUBO PVC PRESION 1 1/2" RDE 21	ML	1	
413	TUBO PVC PRESION 1 1/4" RDE 21	ML	1	
414	TUBO PVC PRESION 1" RDE 21	ML	1	
415	TUBO PVC PRESION 1/2" RDE 9	ML	1	
416	TUBO PVC PRESION 2" RDE 21	ML	1	
417	TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 11	ML	1	
418	TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 21	ML	1	
419	TUBO PVC PRESION CON CAMPANA 3" RDE21	ML	1	
420	TUBO PVC PRESION CON CAMPANA 4" RDE 21	ML	1	
421	TUBO PVC SANITARIO 1 1/2"X6 M	UND	1	
422	TUBO PVC SANITARIO 10"X6 M	UND	1	
423	TUBO PVC SANITARIO 12"X6 M	UND	1	
424	TUBO PVC SANITARIO 3"X6 M	UND	1	
425	TUBO PVC SANITARIO 4"X6 M	UND	1	
426	TUBO PVC SANITARIO 6"X6 M	UND	1	
427	TUBO PVC VENTILACION 1 1/2" X6 M	UND	1	
428	TUBO PVC VENTILACION 2" X6 M	UND	1	
429	TUBO PVC VENTILACION 3" X6 M	UND	1	
430	UNION 110 MM P/TUB ALCANTARILLADO	UND	1	
431	UNION CPVC 1/2"	UND	1	
432	UNION CPVC 3/4"	UND	1	
433	UNION CPVC UNIVERSAL PRES.3/4"	UND	1	
434	UNION PASANTE CON CAMPANA 4"	UND	1	
435	UNION PRESION 1 1/2"	UND	1	
436	UNION PRESION 1 1/4"	UND	1	
437	UNION PRESION 1"	UND	1	
438	UNION PRESION 1/2"	UND	1	
439	UNION PRESION 3/4"	UND	1	
440	UNION SANITARIO 1 1/2"	UND	1	
441	UNION SANITARIO 2"	UND	1	
442	UNION SANITARIO 3"	UND	1	
443	UNION SANITARIO 4"	UND	1	
444	UNION UNIVERSAL 3/4"	UND	1	
445	VALVULA BOLA 1 1/2" METALICO	UND	1	
446	VALVULA BOLA 1 1/2" P.V.C ROSCAR - REGISTRO	UND	1	
447	VALVULA BOLA 1 1/2" P.V.C SOLDAR - REGISTRO	UND	1	
448	VALVULA BOLA 1 1/4" METALICO	UND	1	
449	VALVULA BOLA 1 1/4" P.V.C ROSCAR	UND	1	
450	VALVULA BOLA 1 1/4" P.V.C SOLDAR	UND	1	
451	VALVULA BOLA 2" METALICO	UND	1	
452	VALVULA BOLA 2" P.V.C ROSCAR	UND	1	
453	VALVULA BOLA 2" P.V.C SOLDAR	UND	1	
454	VALVULA BOLA 3" (TRABAJO PESADO)	UND	1	

455	VALVULA BOLA 3/4" P.V.C PARA ROSCAR	UND	1	
456	VALVULA BOLA 3/4" P.V.C PARA SOLDAR	UND	1	
457	VALVULA DE BOLA 1" METALICO	UND	1	
458	VALVULA DE BOLA 1" P.V.C ROSCAR	UND	1	
459	VALVULA DE BOLA 1" P.V.C SOLDAR	UND	1	
460	VALVULA DE BOLA 1/2" METALICO - REGISTRO	UND	1	
461	VALVULA DE BOLA 1/2" P.V.C ROSCAR	UND	1	
462	VALVULA DE BOLA 1/2" P.V.C SOLDAR	UND	1	
463	VALVULA METAL TANQUE CON FLOTADOR	UND	1	
464	VALVULA METAL TANQUE CON FLOTADOR - BOLA ROJA	UND	1	
465	VALVULA REGULACION PLASTICA SANITARIO	UND	1	
466	VENTANA EN ALUMINIO	ML	1	
467	VIDRIO TEMPLADO 10MM	M2	1	
468	VIDRIO TEMPLADO 8 MM	M2	1	
469	VIDRIO INCOLORO 5MM	M2	1	
470	WIN ALUMINIO	ML	1	
471	YEE SANITARIA DOBLE REDU 2"x3"X2"	UND	1	
472	YEE SANITARIA DOBLE REDU 3"x4"X3"	UND	1	
473	YEE SANITARIA PVC 2"	UND	1	
474	YEE SANITARIA PVC 3"	UND	1	
475	YEE SANITARIA PVC 4"	UND	1	
476	YEE SANITARIA PVC 6"	UND	1	
477	YESO BLANCO X 10 KILOS (BULTO)	UND	1	

- El oferente en su propuesta deberá discriminarla identificando sus características técnicas, cantidad, valor unitario y valor total.

- Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

- El Contratista reemplazara o restituirá a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por la Gobernación de Boyacá, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

- El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por la Gobernación de Boyacá serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

NOTA: Ésta lista de insumos y elementos es la sugerida para atender directamente la corrección de fallas y averias de los inmuebles; sin embargo por tratarse de mantenimiento, puede surgir la necesidad de uno o varios elementos que no se encuentren dentro de la lista, por lo cual se deja

abierta la posibilidad de realizar cambios, siempre y cuando éstos no sobrepasen el valor del contrato, y que sean autorizados y verificados por el SUPERVISOR.

NOTA: ***De acuerdo a la necesidad de la entidad, se podrá adjudicar hasta el valor total del presupuesto oficial, para determinar el menor valor se podrá ofertar por los precios unitarios***

ATENTAMENTE:
Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____